

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

EL MAGISTERIO Y LA POLITICA.—*El Comité de enlace del Frente Unico ha dirigido una circular a las entidades provinciales recordando que los actos del mismo han de ser ajenos a toda tendencia política y en consecuencia, condena todo acto partidista. Celebramos la advertencia. Se recordará nuestra calurosa campaña a favor de la unificación de todos los esfuerzos y de todos los elementos del Magisterio. Creemos haber sido los primeros en la iniciativa. Pero desde el primer momento hemos defendido la absoluta separación de toda tendencia o aspiración política. Hemos rechazado enérgicamente sugerencias de amigos en ese sentido. Nos hemos negado a la publicación de todo lo que podía infundir sospecha de tendencia partidista y que debilitara el frente único. Mas por lo visto no todos han hecho lo mismo. Lo demuestra la misma advertencia del Comité de enlace. La llamada de atención obedece sin duda a actos o ingerencias políticas, y las cartas y denuncias que nosotros hemos recibido lo corroboran. A veces este matiz o color político se produce contra el mismo deseo de los organizadores. Ejemplo, lo ocurrido en Madrid. El frente único obtuvo la cooperación de don Marcelino Domingo, quien merece el cariño del Magisterio y todo nuestro afecto por lo que hizo, en pocos meses, con respecto a la dotación de las Escuelas nuevas y del segundo Escalafón. En su discurso se produjo con toda corrección; pues aun con ello, ante una gran parte de la opinión pública, aquello fué un mitin político, y así se dijo. Contribuyó a ello una parte del público y cierta propaganda que se hizo en el mismo acto. Seguros estamos de que todo ello fué contra el deseo de los organizadores y del propio señor Domingo. No tenemos censuras para ellos, que procedieron con celo y con buena fe, aunque quizá con un poco de imprevisión. El ex ministro radical-socialista es, para las gentes que no están en detalles, un político avanzado, batallador, que frecuenta los actos públicos, y al leer la reseña de un mitin en que él cierra los discursos, no habiendo otro hombre público de tendencias distintas, le dan ese carácter. Quizá debió preverse este efecto. En otras circunstancias esto no tendría importancia; pero cuando se trata de ganar la opinión, de sumar adhesiones a nuestros problemas, es fundamental evitar esto, porque nos aleja de una parte de esa opinión. Este hecho, del cual no hemos querido hablar antes, revela el cuidado exquisito con que es necesario proceder, no solamente en lo que se dice, sino hasta en quien lo dice. En provincias, por lo que nos han escrito, han pasado aún cosas más señaladas en este orden. Se han entregado algunos elementos extremistas, con pretexto o con ocasión del frente único, a propagandas y coacciones a favor de entidades de significación notoria y públicamente socialista. Lo condenaríamos igualmente si fuesen de la tendencia opuesta. Ello es que se han desnaturalizado los actos organizados. Tampoco queremos culpar a los organizadores ni a nadie. Hasta creemos que es natural y humano que los que profesan una idea o simpatizan con ella, procuren captar adeptos. Lo que lamentamos es que esto se haga colectivamente y con ocasión de actos en que debe olvidarse todo lo que divide, todo lo que puede apartar a unos de otros y debilitar la posición del Magisterio ante la discusión del próximo presupuesto. Esto es lo que nos alarma, y por eso aplaudimos la iniciativa del Comité de enlace al recomendar que se huya de todo carácter político en los actos y gestiones emprendidas. Ello es absolutamente necesario. Si se continúa desnaturalizando con tendencias partidistas, el frente único perderá su autoridad.*

Un buen manifiesto al pueblo.—Los Maestros de Lorca, con ocasión de formar el Frente Unico, han dirigido al pueblo un manifiesto muy oportuno y muy sentido explicando la situación efectiva del Magisterio, la influencia que eso puede tener en la educación de la infancia, y, entre otras cosas, dice lo que sigue:

“¡Padres españoles!! ¡Que no contribuya vuestra ausencia a debilitar esta acción protestataria y rebelde a la funesta obra destructora del bien de vuestros hijos y hasta del porvenir español, que se está llevando a cabo con intención sañuda!”

El Magisterio primario sólo demanda, dentro de la ley y de las más elementales normas del Derecho, que ocupen el primer lugar en las cosas del Estado: el niño, la Escuela y el Maestro, como elementos básicos de la cultura nacional y como instrumentos indispensables para forjar la verdadera conciencia ciudadana; pero, si luchando contra otros poderes antagónicos con la democracia, que tienden a desvirtuar la alta función social del Magisterio, estos deseos nuestros—que nos unen y ligan a vosotros—no llegaran a cumplirse en la medida que todos necesitamos para bien de España, la desesperación pudiera nublar tan clara visión y ahogar esta abnegada ejemplaridad de nuestra conducta, haciéndola cambiar de directriz...”

Vaya nuestro aplauso a los Maestros de Lorca por su actitud y por sus trabajos.

De consortes. — D. C. Montes de Castro, de Ferreira, pide que en el futuro concurso de traslado se admitan peticiones condicionales y se corra la propuesta hasta que haya coincidencia de plazas, y cuando no la hubiere, se dé la plaza primera que correspondiese a los consortes.

Homenaje merecidísimo.—En Zaragoza, el día 13 del actual, se ha tributado un homenaje de cariño y de admiración a la ilustre Maestra doña

Eulogia Lafuente. Entre otros actos, se colocó en la Escuela que dirigió tantos años una lápida de mármol, que dice: "El cariño de sus discípulas y la admiración de sus compañeras dedica este recuerdo a doña Eulogia Lafuente, modelo de Maestras y ejemplo vivo de las más grandes virtudes. 11 marzo 1934." Es un ejemplo de gratitud que merece aplauso.

Sueldo mínimo de 4.000 pesetas.—Hace ya tiempo, estudiando lo que puede y debe ser el presupuesto de la Primera enseñanza, pedíamos una mejora gradual del Escalafón para llegar al sueldo medio de 6.000 en tres o cuatro años a lo más, y pedíamos que en el primero se llegara al sueldo mínimo de 4.000 pesetas, y en los años sucesivos se atendiera a nutrir las categorías superiores. Pedíamos ese mínimo de 4.000 pesetas como reforma inmediata, aparte otras razones, para resolver el pleito de los Maestros que han de salir de las Normales por el plan profesional con ese sueldo.

Esta misma solución toma cuerpo ahora, y la someten al Frente Único nuestros compañeros de Puentes de García Rodríguez en un artículo muy razonado.

Sobre unos ascensos.—Vemos que algunos compañeros, para defender los ascensos que debieron resultar de la orden ministerial de 2 de octubre pasado se dirigen a las autoridades pidiendo que se consignen las cantidades necesarias. Para no hacer un mal papel en las peticiones, importa que tengan en cuenta lo que sigue: No se trata de un decreto, como algunos dicen, sino de una orden que tuvo el vicio de origen de no ser consultada y convenida con el ministro de Hacienda. Tampoco se trata de pedir cantidades, pues ya la había y fué integrada, sino que las plazas que se mandaban crear en aquella orden se incluyan en la plantilla del primer presupuesto que se haga. Esa es la petición con arreglo a las disposiciones legales, pero entendemos que, de pedir algo, debe ser bastante más y que la orden citada proceda invocarla como antecedente favorable a nosotros. Esa es nuestra opinión.

Director de Primera enseñanza.—Hemos recibido copias de telegramas remitidos al Ministro de Instrucción pública, pidiendo que continuará en

la Dirección de Primera enseñanza el señor Agustín; la huelga pasada nos ha impedido publicarlo oportunamente, y ya no nos parecen propios, porque el señor Agustín continúa de Director, y ello nos congratula como a una buena parte del Magisterio, según esos telegramas.

En el poco tiempo que lleva al frente de la Dirección ha demostrado actividad y buena voluntad, aunque en algunas cosas no creemos que ha estado acertado. Entra ahora en el momento decisivo de poner en marcha la provisión de Escuelas y de laborar por la mejora del presupuesto, aunque este problema demande más del Ministerio de Hacienda, y esperamos que ha de consolidar el juicio favorable que ha sabido conquistar.

Para los cursillistas.—Los nombrados provisionalmente de la convocatoria de 1928 pueden formular reclamaciones hasta el día 24 del actual, siempre que se entreguen o lleguen al registro del Ministerio dentro de ese plazo. Las que lleguen después, aunque hayan sido depositadas en Correos dentro del plazo, no serán tenidas en cuenta. Esto es demasiado riguroso, pero ya se dijo que, en compensación a estos rigores, se les admitiría en el primer concurso de traslado. Para muchos, la Escuela que ahora se les da tendrá un carácter de propiedad transitoria hasta el primer concurso, que será muy numeroso, aun habiéndose segregado tantas plazas.

—Los cursillistas de 1931 deben mirar con cuidado la orden que hemos insertado en nuestro número anterior, para ver las vacantes eliminadas y las que se añaden en sustitución. Los que ya hayan solicitado y tengan interés por algunas de esas plazas, bastará que lo manifiesten por un sencillito oficio. Es posible que en esta forma resulten solicitadas plazas en mayor número que las permitidas en la orden de 24 de enero, pero las

Nuestro número anterior, como han visto los lectores, tiene 32 páginas, es decir, es de tamaño doble, y con ello hemos podido insertar todo el original oficial atrasado, a consecuencia de los días de huelga. Felizmente el retraso ha sido pequeño, y no se han causado daños por su causa a nuestros lectores.

que excedan están exentas del reintegro de 0,50 pesetas en sellos de huérfanos.

—Se espera que cumplido el plazo de las reclamaciones el día 24 del corriente, se procederá a la resolución, con toda diligencia, y a la confirmación de los nombrados definitivamente, con la esperanza de que puedan posesionarse en la primera quincena de abril. Lo lamentable es que muchos tendrán que salir de las provincias en que están y en que debieran haber sido colocados.

Provisión de Escuelas.—El decreto de 13 del actual autorizando al Ministro para reformar la provisión de Escuelas, dispone el restablecimiento de los "cursillos"; y por una errata decía "Cursillos"; para hacer la rectificación correspondiente se ha insertado de nuevo en la "Gaceta" del sábado 17 del actual. Es la única rectificación que tiene, y nosotros, al hablar de él, ya la habíamos salvado.

Asociaciones de Maestros

Mula.—Se ha celebrado en Molina de Segura la Junta general anual reglamentaria de la Asociación.

Presidió la sesión don Eduardo Talamantes, quien felicitó al Magisterio del distrito por su sacrificio y desinterés, ya que había sabido anteponer el compañerismo a su comodidad y descanso, elogió sobre todo a tan dignas compañeras que no desdeñaban la actuación pública en pro del bien profesional admirando su fortaleza espiritual y civismo, y haciéndose eco de la complacencia de todos ante tan extraordinaria concurrencia, expresa las gracias, hace votos por el creciente espíritu de clase, mejoramiento y dignificación social.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta anterior.

Aprobar la actuación del Presidente y de la Directiva.

Aprobar las cuentas presentadas, dándose por notificada la General de la cantidad que constituye e inicia el fondo de reserva.

Que por conducto de la Presidencia se tramite propuesta presentada por un afiliado de socorros mutuos a la Sección de los mismos afecta a la Normal.

Se desestima una proposición en sentido de que de los fondos sociales sean subvencionadas las Misiones Pedagógicas, pues siendo deseo vehemente en todos el recibirlas en sus respectivas localidades convencidos de su eficacia,

de que contribuyen a difundir cultura y proporcionan sana alegría donde actúan, pero estando aún en periodo de iniciación los fondos de reserva de la Asociación que hace imposible complacer a todos los peticionarios de subvención, que son tantos como asistentes, es causa de desecharse dicha proposición.

Que se curse telefonema por esta Asociación a la Dirección general de Primera enseñanza apoyando propuesta de que concedido que cursillistas hijos de Maestros no consuman plaza corriéndose las propuestas, tampoco la consuman las cursillistas viudas de Maestros, corriéndose igualmente las propuestas.

Tomar en consideración prestar apoyo a la propuesta del señor Ramírez para que Maestros que han hecho pruebas, puedan solicitar en concurso especial localidad.

Se aprueba proposición de don Victoriano López para que por la General se nombre una Comisión de dos compañeros veteranos y prestigiosos de la Asociación para que en unión del Presidente busquen fórmula de armonía a distintas apreciaciones sobre el Reglamento; siendo elegidos por unanimidad los distinguidos Maestros don Juan Ruiz Navarro, de Molina de Segura, y don José García García, de Arceña.

Se aprueba que, examinada la numerosa documentación de conformidad y en vista de los antecedentes expuestos, continúen en vigor los artículos 6.º y 25 sobre cuota societaria y fondo de reserva hasta nueva resolución.

Se aprueba proposición del señor Candel Yela (don Ricardo) por la que se estima debe procurarse intensificar las reuniones de los asociados estrechando lazos de compañerismo.

Se aprueba realizar activas gestiones para que todos los compañeros del distrito figuren en nuestra Asociación para que en estos tiempos de negaciones e incumplimiento y de vejaciones sin cuento, compenetrados y unidos, podamos contrarrestar las veleidades de los que para hacer caso omiso de nuestros derechos y aspiraciones, aún las más unánimes, quisieran vernos disgregados.

Fué elegida la siguiente Junta directiva:

Presidente, don Eduardo Talamantes Olmos; Vicepresidente, doña Micaela Sanz Verde; Secretario, don Francisco Martínez Cano; Vicesecretario, don José Orts Ruiz; Tesorero, don Eugenio Cases Fructuoso; Vocales, don Juan Ruiz Navarro y don José García García; Bibliotecario, don Florencio Castillo.

La elección de Presidente fué en votación secreta y por papeleta, obteniendo el elegido una gran mayoría.

Obtuvo un voto don Francisco Palazón y otro don Carmelo García; hubo una papeleta en blanco.

La General acuerda declarar nulos tres oficios de elección, por no determinar nombre alguno como candidato, ni designar en cambio en ellos persona delegada que lo hiciera.

Los demás cargos, fueron elegidos por unanimidad.—V.º B.º: El Presidente, **Eduardo Talamantes**; el Secretario, **Francisco Martínez Cano**.

Frente Unico.—Compañeros: el día 4, y a costa de un sacrificio, acudimos a Jaén al mitin y Asamblea a que nos llamaban los dirigentes del Frente Unico provincial.

Allí fuimos todos o casi todos los Maestros de la provincia de Jaén llenos de anhelo y entusiasmo para coadyuvar en el Frente Unico que nos uniera a todos con lazos indelebles, como defensores todos de una causa común sin distinción de ideologías. Pero he aquí que todos volvimos defraudados por la falsa organización de los dirigentes, que ellos por sí, y a manera de cabecillas, quisieron arrastrarnos a todos a pertenecer a una Asociación o a otra por la que no sentimos simpatías algunas como exteriorizó el seno de la Asamblea. Nosotros los Maestros españoles no necesitamos la tutela o ayuda de personas u organizaciones que realmente son ajenas a la profesión.

¿Por qué tal empeño en pertenecer a nuestra organización? ¿Para hacer uso de ella como arma política? Nosotros los Maestros debemos formar una Asociación única, alejada por completo de la política en el seno de la misma.

Ya vimos cómo los señores de la mesa, ayudados por unos cuantos desperdigados entre los demás, quisieron formar la orquesta por sí solos. Allí, cuando un compañero pedía la palabra para exponer su criterio, que, naturalmente, no estaba en armonía con el de los dirigentes, no se le escuchaba; para hablar, había que hacerlo de una manera ilegal, puesto que allí sólo tenían la palabra a discrección unos cuantos privilegiados de la U. G. T., y por tanto, de la mesa presidencial. Nosotros no consentiremos jamás que se nos atropelle como lo hizo la Presidencia con un compañero, y menos que se nos coaccione para formar un Frente Unico, no con carácter de defensa de nuestros derechos y aspiraciones, sino para que a costa nuestra se ensalcen unos compañeros sin más miras que la política. Estos afectos a la U. G. T., ¿por qué no recordaron que ellos votaron en contra el crédito de diez millones de pesetas para el Magisterio? ¿Por qué no recordaron, asimismo, que debido al presupuesto confeccionado por un correligionario suyo, no hemos cobrado aún los haberes correspondientes

a la clase de adultos de los meses de noviembre, en parte, y diciembre.

Hemos de darnos cuenta, pues, que quien ha de formar el Frente Unico o Asociación Unica, hemos de ser nosotros mismos, sin pedir ayuda a nadie, pues como decía un compañero en la Asamblea, "somos mayores de edad" y no necesitamos, como antes digo, tutelas. Los afiliados a las tres Asociaciones existentes en la provincia de Jaén, no llegan a 350, mientras que si sólo hubiera una Asociación a ella perteneceríamos los 900 o más Maestros de esta provincia, y como en la nuestra en todas las demás.

Compañeros: Si como decían los componentes de la mesa, ellos no podían llegar a una fusión de Asociaciones, no hay más que desmembrarlas dándose de baja, y nosotros empezaremos a formar "nuestra" Asociación haciendo propaganda para que en este sentido se haga en las demás provincias.

¡No os dejéis coaccionar!

¡No deis vuestro voto de confianza a quien han sido los promotores y autores de que algunos compañeros fueran heridos en lo más mínimo!—**Mariano LINARES DOMINGUEZ**.

(Alcalá la Real).

Nota de la R.—Insertamos el artículo anterior accediendo a ruegos de varios compañeros y bajo la responsabilidad de su autor y como un ejemplo del efecto deplorable que produce el que, dentro del "Frente Unico", se pretenda hacer labor de captación hacia determinadas Asociaciones afiliadas a partidos políticos. De seguir por esa senda se llegará a desvirtuar el movimiento generoso que hemos venido defendiendo y a producir mayores divergencias en la clase.

Federación de Maestros católicos.—Contestando a un escrito de don Carlos RIO ESPAÑOL de 17 del actual, la Federación de Maestros Católicos de España anuncia que se encuentra en estos momentos en plan de reorganización y que recibe adhesiones en Madrid, calle de Claudio Coello, número 32.

DICCIONARIOS

Imprescindibles para el trabajo en la Escuela

Diccionario iter escolar, a 1,75 pts.

Diccionario Alemany 7,00 "

Diccionario Enciclopédico 9,00 "

Diccionario Enciclopédico

y Geográfico-histórico. 20,00 "

(Estos dos últimos están ilustrados.)

Pedidos a esta Administración.

ECOS DEL MAGISTERIO

Escucha, Maestro de Escuela.—Con este título nos envía don Antonio Ruiz Saura un artículo que es un primor literario estimulando a todos los Maestros a unirse apretadamente para lograr la conquista de sus aspiraciones justas. Termina con estas palabras: "¡Arriba, Maestro! Marchemos todos juntos por la senda que nos conduce al abrazo de hermanos. Viva la Unión del Magisterio". Eso mismo venimos predicando, y conste el llamamiento del señor Ruiz Saura que sentimos no poder insertar íntegro.

Defendámonos.—Don Luis Guerra en este artículo, muy valiente, enumera algunos de los desdenes de que se hace víctima al Magisterio; cita ejemplos de otros elementos que han sabido defenderse, aun llegando a la violencia (que él no propone); cita la ineficacia de las Asociaciones y dice: "Tenemos que realizar una lucha enérgica y decisiva; tenemos que sacudir nuestro letargo; algo es el Frente Único, pero no es todo, Ese proyecto de los compañeros del grupo escolar de Valladolid "Giner de los Ríos" (al cual todo Maestro debe adherirse) merece alabanzas. ¡Ahí es nada formar una Asociación única y hacer desaparecer esas caricaturas de Asociaciones hoy existentes que nunca sirvieron para nada! La Asociación única sería nuestra salvación, porque con ella los 50.000 Maestros españoles apareceríamos fuertes y unidos y no se nos podría atropellar como ahora. ¡Animo, compañeros. Adhirámonos todos a los compañeros de Valladolid, que tan alto ejemplo nos están dando. Pero mientras esto es un hecho, celebramos en Madrid esa Asamblea proyectada por el señor Gil Cantalejo y publicada en este digno "El Magisterio Español".

¡No es eso, señor Domingo.—Don José Vicente Sánchez, de Pi-Bulver, recoge en este artículo las manifestaciones hechas por el señor Domingo en el mitin de Madrid y dice:

"Conformes todos los políticos y conforme el pueblo en que hay que dignificar al Maestro, intelectual, moral y económicamente. Magníficas palabras dignas sólo de hacerlas suyas una República democrática como la nuestra. Pero... ¡ay! República de mis ilusiones. Tus repúblicas se destrozan en dimes y diretes mientras no entienden u olvidan tus necesidades. Ya está dignificado el Maestro con once años de estudio. Pero ¿lo está moralmente, siendo aún juguete de las pasiones políticas y del despotismo y la ignorancia de los caciques de los pueblos? Porque respecto a esto estamos como doscientos años atrás.

¿Peor? Quizás. Y ¿está dignificado el Maestro económicamente cobrando cuarenta y siete duros al mes, mientras la Guardia civil, de Asalto, etc., cobran sesenta y cinco duros y más? Y ¿qué diremos de nuestro sueldo comparado con el de Correos, Telégrafos, Magistratura, Ejército, etc., etc.? Pero... ¿no quedamos en que todos somos funcionarios del Estado, y hasta se ha dicho que por nuestra misión somos los más beneméritos para la Patria?

Nosotros esperábamos de usted, señor Domingo, que, encarándose con los Poderes públicos les hubiera dicho: "Ahí tenéis la Escuela, al niño y al Maestro, abandonados o poco menos; atendedles como se merecen".

Nada. Convencidos de que mientras no sea un hecho verdad el Frente único del Magisterio y todos los Maestros vayamos como uno solo a Madrid, pida-

mos sin violencia, pero sin rastrería de ninguna clase, lo que la Constitución justa y dignamente nos reconoce para la Escuela, para el niño y para el Maestro, nada conseguiremos, porque los gobernantes ni ven ni oyen.

¡No más Escuelas!—Es insufrible el clamoreo que con frecuencia se oye de que se creen nuevas plazas, sin tener en cuenta que con ello se hace más imposible el dotar bien a las que existen, y que, bien mirado, no es que falten Escuelas, sino disposiciones encaminadas a que se aprovechen debidamente las actuales, ya que cuántas Escuelas hay cuya matrícula no rebasa de diez alumnos, que sólo vienen a "invernarse", contribuyendo en gran manera al desprestigio del Maestro!

No se abogue tampoco por la creación de superiores categorías, ya que el ideal sería una categoría media para todos.—J. ESPINOSA LOPEZ.

Maranges.

POR LA ASOCIACION UNICA

La Unión de Maestros del partido de Fonsagrada ha dirigido un manifiesto muy enérgico y vibrante sobre la situación del Magisterio y el remedio: acepta y elogia el Frente único como medio transitorio, pero, refiriéndose al recurso definitivo, dice lo siguiente al final del documento:

"¿Cómo? No con estas uniones superficiales que vemos en toda España. No con las Federaciones actuales, que, según claramente se desprende del manifiesto del Frente único de Madrid, se desharán, o con el tiempo o con los personalismos que nada tienen que ver con los Maestros de las Asociaciones.

De solución satisfactoria, solamente puede y debe haber una: disolución de las Asociaciones existentes y formación de una Asociación única, fuerte, democrática y digna, en la cual puedan convivir Maestros de todas las ideas y de todas las tendencias.

Por este motivo, después de comunicada nuestra opinión a los organismos superiores, invitamos a todas las Asociaciones de Maestros—cualquiera que sea su disciplina—a que emitan públicamente su opinión, que, de ser favorable a la Asociación única, equivaldría a imponer una Asamblea de Asociaciones, de la cual podría salir una orientación provechosa.

Esto es lo que, sinceramente, opinamos, y esto es lo que ponemos a

la consideración de todas las Asociaciones de Maestros para que el día de mañana, ante cualquier eventualidad, quede bien definida la responsabilidad que cada cual pueda haber contraído como consecuencia de su actuación en el momento decisivo actual.

Unión de Maestros nacionales del partido de Fonsagrada.—Luis Esteva, Daniel Carballido, Antonio Candel, Jesús García, Albino Fernández, José Miranda, Antonio Méndez, Pedro Santos.—Por la Sección autónoma de Navia de Suarna, Manuel Pacheco, María Castrillón, Francisco Esteva."

La interrupción que nos ha impuesto la huelga nos ha producido un retraso enorme de originales, que nos impide insertar el manifiesto en toda su integridad; creemos, no obstante, que las líneas copiadas dan idea clara del propósito y el deseo de nuestros compañeros. Sobre los hechos que nos han llevado a esta situación ya están bien informados nuestros lectores. Lo interesante es la solución que se expone.

"MI ESCUELA ACTIVA"

por Gómez Lozano, Maestro de Olvega (Soria). Libro muy adecuado para preparar el ejercicio práctico de las oposiciones a Inspectores.

Precio, 7 ptas. En esta Administración.

AL SERVICIO DE LA ESCUELA ACTIVA

ENSAYO DE LA TÉCNICA FREINET

(Conclusión)

LA LABOR EN MARCHA

El día 23 de mayo de 1926 tomé posesión, por traslado voluntario, de la Escuela que dirijo en la actualidad, y me propuse aplicar la técnica de Freinet, cosa que no hice hasta el curso pasado, por causas ajenas a mi voluntad.

Yo había seguido con interés el movimiento que en pro de la Escuela popular seguían en la vecina República Freinet y sus entusiastas colaboradores. Me había enterado, con júbilo profundo, del nacimiento de la "Cooperative d'Entr'Aide Pédagogique", y leía emocionado su órgano "L'Imprimerie à l'École" y la revista "La Gerbe", habiendo adquirido las obras publicadas por Freinet. Durante este tiempo aparece la prensa Freinet, la cual sustituyó ventajosamente la "Lino": se perfecciona la prensa Freinet, aumenta hasta formar una gran legión el número de los educadores que ensayan la nueva técnica; Freinet toma posesión de la Escuela pública de Saint Paul, que se convierte en una "catedral de la pedagogía nueva"; celebranse varios Congresos internacionales; se obtienen nuevos perfeccionamientos en la prensa: el sistema automático de presión, la prensa metálica, las prensas automáticas...

En abril del curso próximo pasado empezamos nuestro ensayo de la técnica Freinet, adquiriendo una prensa, caja de letras, componedores, etc. Por fin podríamos dar vida e interés a la labor total de la clase, ensayando una pedagogía nueva, respetuosa con el alma infantil. Sobre todo el aprendizaje de la lectura y de la ortografía prescindiendo de los tiránicos libros de texto concebidos por los adultos, y sirviéndonos de las páginas de vida compuestas, ilustradas e impresas por los propios niños, sería un juego placentero. Huelga decir con qué alegría se recibió el material, cómo rebosaba de alegría la clase...

Ibamos a realizar las primeras pruebas. Les mostré el material y les expliqué para qué servía y cómo se utilizaba. Nunca mis discípulos habían estado tan atentos; nunca habían

dado pruebas de tanto entusiasmo. Todos hubiesen deseado trabajar con la imprenta. No era posible. Trabajarían por turno, entre equipos de cinco impresores.

Se reunieron los niños y libremente, espontáneamente formaron los equipos de impresores, y con ellos, una lista de rotación. Después, mientras los impresores del equipo número 1 repartían los tipos en los cajetines, los restantes discutían las cualidades y defectos de varias composiciones libres, escritas por diversos niños, bien individualmente o en colectividad, para elegir las composiciones destinadas a ser impresas. Luego vino la corrección ortográfica del trabajo elegido para imprimir como primera página de vida. Un alumno lo escribió en la pizarra, contando luego las letras y espacios hasta 43 (que son los tipos que caben, aproximadamente, en cada componedor, si empleamos letra del cuerpo 12), haciendo la separación con rayitas en tiza de color.

Los niños del equipo número 1 compusieron una página en pocos minutos, corrigiendo las faltas previa lectura del molde ante un espejo; hicieron luego la justificación de las líneas y colocaron los componedores, llenos de letras, en la platina de la prensa. Por la tarde harían la tirada. Trabajaron completamente solos.

Mientras tanto yo trabajé un rato con los benjamines, ayudándoles en el aprendizaje de la lectura por el método global, y los alumnos de las demás secciones escribieron cartas originales y resolvieron problemas de las fichas seriadas de cálculo. Aquel día salimos de la clase media hora después de la acostumbrada, y, sin embargo, los niños sentían tener que dejar la Escuela.

Por la tarde, media hora antes de la fijada para la entrada, el salón de clase estaba completamente lleno de niños. Poco después, el cartero nos entregaba dos revistas infantiles escritas, ilustradas e impresas por los niños. ¡Con qué interés miraban los dibujos y leían los escritos! ¡Con qué entusiasmo hablaban de lo que harían también ellos para corresponder a la fineza de sus amigos desconocidos!

Era la lectura ocasional que nos mostraba sus múltiples posibilidades...

Vino la operación del entinte del molde y de la tirada de los impresos, que todos los niños quisieron observar. Al principio, los impresos eran deficientes, pero después salieron completamente legibles. Con qué gozo leían las hojas donde aparecían estampadas, en bellos caracteres de imprenta, las cosas que "había visto" el compañero. A la mañana siguiente, todos traerían redacciones muy bonitas... ¡Qué contentos estarían cuando supiesen hacer trabajos tan interesantes como sus amiguitos de Montolíu y de Puigvert de Lérida!

(Renunciamos a la descripción del material y a la explicación de las diversas operaciones de composición, entinte e impresión o tirada de los impresos, así como a lo concerniente a la ilustración. En las fuentes indicadas al principio de este artículo hallarán los lectores que se interesen por la técnica los pormenores que necesiten.)

LA LABOR EN MARCHA.
LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Como dijimos al principio de este artículo, hemos realizado el ensayo en pequeña escala. Así nosotros, por el momento, no hemos suprimido los libros de lectura, pero nuestros alumnos nos presentan trabajos libres, que sometemos a la deliberación de la clase, imprimiendo aquellos que más interesan a los alumnos. Ellos nos explican lo que hacen durante el día, lo que ven yendo y volviendo de la Escuela, las ocupaciones de sus padres y parientes, las reseñas de las excursiones, sus observaciones de la vida de los animales y de las plantas, sus sueños y sus ilusiones...

Con ellos y las revistas que recibimos por intercambio tenemos abundante material de lectura. Además, los alumnos, para documentarse en sus observaciones, y para responder la correspondencia de las Escuelas corresponsales, tienen necesidad de consultar el fichero y los libros y cuadernos de la Biblioteca de trabajo, ofreciéndoseles muchas ocasiones para la práctica de la lectura silenciosa.

Los pequeñines han trabajado también con la imprenta, por las tardes, aunque con alguna dificultad, por faltarnos un tipo de letra grande expresado para ellos, del cuerpo 20, por

ejemplo. Lo tendremos para el próximo curso. Los benjamines redactan también, en frases cortas, las cosas que han visto o que les interesan, casi siempre en colaboración. Si hay alguno que no sabe escribir una palabra, la escribe otro compañero, y después de corregido el trabajo (sólo la ortografía de las palabras) se imprime el escrito, totalmente o sólo algunas de las frases más interesantes. Algunos niños cuidan de imprimir las frases mientras los demás las copian en sus cuadernos y las ilustran, pegando recortes de catálogos y revistas, con siluetas y aun con dibujitos a todo color. Una vez impresas las hojitas, se reparte una a cada niño de la sección, se guardan algunas para el archivo y unas pocas sirven para jugar, descomponiendo las frases en palabras y en sílabas, subrayando las palabras que no saben leer aún, etcétera.

Con algunos escritos seleccionados entre los impresos durante el mes se forma la revista infantil, utilísima para obtener intercambio con otras Escuelas y para ponernos en relación con los padres y las autoridades. Durante los meses de ensayo de la técnica Freinet, hemos sostenido intercambio con Escuelas españolas y extranjeras en número de treinta.

Como comprenderán mis amables lectores, los textos obtenidos por los niños responden al interés vital de la infancia y no adolecen de ninguno de los defectos propios de los textos usuales de lectura.

Los centros de interés que se desarrollan en la Escuela, alrededor de las lecturas de escritos de los alumnos y de los de las Escuelas correspondientes, son además verdaderos "centros naturales".

En nuestro ensayo no olvidamos nunca el consejo de Freinet: "Partir del niño, ayudarle a enriquecer su personalidad y no otorgar desde la cima de nuestra suficiencia adulta riquezas verbales que no llegan jamás al alma de los niños."

Si partimos de la base de la enseñanza de todas las materias para todos los niños a un mismo tiempo, nos parecerá nociva la práctica de la imprenta en la Escuela; pero si, por el contrario, nos proponemos individualizarla para lograr que el niño trabaje solo, veremos que no sólo no se pierde tiempo, sino que se gana.

Por la rebusca de documentación

en el fichero y el archivo, consultando la pequeña biblioteca de trabajo, con el intercambio escolar, las excursiones, las proyecciones Pathé Baby y la observación de la vida en que está sumergido, puede el niño obtener un conocimiento exacto de todas las materias integrantes del programa. No olvidemos que, como dice muy bien el culto Inspector don Herminio Almendros, "hay que ir a las cosas y a los hechos mismos que nos rodean. No el estudio de las asignaturas donde los conocimientos están ordenados con arreglo al orden lógico de la ciencia ya estructurada por el adulto. Ese orden lógico de la ciencia elemental que guía la confección de la gran mayoría de textos y programas, no suele coincidir nunca con el orden psicológico del interés del niño, al que hay que referirse si se quiere que el aprendizaje se asiente en una base segura. Hay que ir a las cosas y a los hechos y fenómenos que nos rodean, partiendo de ellos, del interés que suscitan. Después vendrá el comparar, el generalizar y el inducir estructuras y leyes y síntesis de conocimientos."

El medio geográfico natural que rodea a la Escuela nos ofrece mil motivos para el estudio de las Ciencias naturales, de la Geografía y de la Historia. El interés que despierten semejantes estudios estimulará al alumno a acrecentar sus conocimientos por el intercambio, las excursiones y la rebusca de documentación.

La lectura, la escritura y la Gramática se aprenden fácilmente por el estímulo de la imprenta. Todos desean saber escribir bien para relacionarse con los niños y niñas correspondientes. No hay un solo niño que no desee ser autor de un trabajo que, después de impreso, leerá él, sus compañeros y sus amiguitos de los países más lejanos.

El cálculo también se aprende a base de los ejercicios de compraventa de los productos que nos da la naturaleza y que se elaboran en el pueblo, sobre el importe de jornales que han de pagar o cobrar los padres, a base de las operaciones que realizan la mutualidad y la cooperativa escolares.

¿Queréis ahora otras ventajas que proporciona la aplicación de la técnica Freinet? Pueden suprimirse las sanciones, aumenta el espíritu de trabajo y de cooperación, se respeta la

personalidad del niño, liberándola de la tiranía de los "clásicos libros de lectura", y favoreciendo el esfuerzo creador, se estrechan los vínculos de solidaridad, gracias al trabajo escolar hecho en colaboración; se presentan al Maestro mil oportunidades para lograr el conocimiento del niño, los niños trabajan a gusto, la vida entra de lleno en la Escuela...

Un compañero escéptico creía que los niños se cansarían de la imprenta, porque los niños, decía, se cansan de todo... Esta vez se equivocó mi compañero: empezamos la aplicación de la técnica Freinet en el mes de abril, y, por lo tanto, han transcurrido más de tres meses, y, sin embargo, mis niños no se han cansado de la imprenta; vienen a la Escuela antes de la hora y a menudo se quedan un ratito para terminar un escrito o alguna ilustración. Las mejoras sucesivas de "Vida Infantil", nuestra colección mensual de páginas de vida, son la mejor prueba del entusiasmo y amor al trabajo que une en cordial abrazo a todos los alumnos de mi amada Escuela, morada de paz y casa de los niños...

Luis G. BOVER

Maestro de Aviá (Barcelona)

PARA LOS CURSILLISTAS DE 1928 Y 1931

En plazo ya relativamente breve, serán nombrados y deberán tomar posesión y comenzar a prestar sus servicios. Para todos los trámites de la posesión, para ingresar en nómina, comenzar sus tareas, redactar hojas de servicios, obtener licencias, excedencias, permutas, etc., etc., deben consultar el MANUAL DEL MAESTRO que tenemos publicado y que le servirá de guía y consejero en todos los actos de su vida profesional activa. Es indispensable a todos los Maestros, y muy especialmente a los de nuevo ingreso, para ahorrarse dudas y evitarles daños. Ejemplar: 5,00 pesetas. Pedirlo en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Madrid.

¿Cuándo se anunciará el concurso de traslado?

Esta es la pregunta que recibimos continuamente y con más insistencia ante el decreto último que autoriza al ministro para resolver con plenas atribuciones. Algunos de nuestros consultantes creen que el anuncio del concurso es cosa de pocos días, pero nosotros creemos que todavía es cuestión de meses. Desconocemos el detalle de lo que haya de hacerse y no hay medio de fijar fechas; pero, por lo dispuesto y por lo que se rumorea, podemos formular algunas hipótesis que parecen razonables.

Ante todo, hemos de recordar que la orden ministerial de 23 de enero, que puede consultarse en nuestro número del día 30 (pág. 155), dice en su apartado 8.º, refiriéndose a los cursillistas:

“Como compensación al sacrificio que pueda suponer la aceptación de una vacante con carácter irrenunciable, quedan autorizados los Maestros y Maestras a que la presente orden hace referencia, para acudir al primer concurso de traslado voluntario que se celebre, en el que, para el mejor logro de sus deseos, puedan, formando un grupo aparte, optar a una nueva adjudicación de plazas.”

Esto es lo mandado y de ello se deduce claramente que no podrá anunciarse el concurso de traslado hasta que se haya tramitado y resuelto el concurso entre los cursillistas de 1931, pues se les ha ofrecido que podrán acudir a él.

El plazo de solicitar terminaba hoy y como consecuencia de las rectificaciones de la lista de vacantes, resulta realmente ampliado hasta fin del corriente. Este es uno de los hechos que debemos tener en cuenta para el cálculo de la fecha que se nos pide.

Leyendo y meditando el decreto último, y relacionándolo con otras noticias particulares, creemos no equivocarnos al decir que se piensan resolver los concursillos previamente para tener las vacantes definitivas y también acometer el anuncio y tramitación de los turnos primeros para dejar solamente las vacantes destinadas al traslado voluntario, limpias de los obstáculos que suponen esos otros turnos. Con estos antecedentes basta ya para comprender que antes del concurso de traslado hay bastante que hacer, y para ello se necesita tiempo, aunque se acentúe la actividad que parece iniciarse.

Entremos ahora en el capítulo de las hipótesis con todas aquellas salvedades y restricciones que ello merece y dispuestos a dejarnos rectificar por los hechos. Lo hacemos por el deseo de contestar tantas preguntas, y por si ello sirve para ilustrar a nuestros lectores.

* * *

El día 31 termina el plazo para solicitar vacantes los cursillistas de 1931. Son 5.000 solicitantes, y calculando que tardan en el Negociado en clasificar las 5.000 instancias y adjudicar las Escuelas dos meses, y no creemos que es mucho, llegaremos al fin de mayo como fecha probable de publicación de la propuesta de nombramientos y habrá que dar quince días, por lo menos, para presentar reclamaciones y otro tanto para estudiarlas y dar la lista de nombramientos definitivos, y llegamos al 30 de junio, y, como siempre, la publicación de estas largas listas se retrasa algo, podremos fijarnos en el fin de julio, como fecha aproximada de colocación de cursillistas.

Para entonces, si se procede con mucha diligencia, pueden estar ya resueltos los cursillos, resucitados con sueltos los concursillos, resucitados con muy buen acuerdo, y los turnos que pudiéramos llamar preferentes. Los concursillos, por la forma en que está redactado el decreto, esperamos que han de ser y tendrán un carácter provincial. Anunciadas las vacantes por las Secciones administrativas, los mismos Consejos locales pueden hacer las propuestas y las Secciones Administrativas la confirmación de nombramientos. Únicamente las reclamaciones se enviarían a la Dirección general, con el informe de las Secciones, para su resolución. Terminados los concursillos, las Secciones podrían dar al Ministerio las relaciones de vacantes que hayan resultado, las cuales serán provistas ya en concurso de traslado y a las que no podrían aspirar los Maestros de las mismas poblaciones.

Calculemos ahora el tiempo que se empleará en todo esto y en los turnos preferentes. Anunciadas las vacantes que pueden ser afectadas por los concursillos, dentro de este mismo mes de marzo, si los plazos son de diez días y pueden ser cortos, pues los que tienen que enterarse son todos

los de la misma población, y las peticiones se hacen a los Consejos locales, en el mes de abril es muy posible que las Secciones administrativas pudieran hacer los nombramientos definitivos y enviar al Ministerio la relación de vacantes resultas y con todas las demás publicarlas en la “Gaceta” en el mes de mayo y abrir el plazo para que soliciten los castigados, los comprendidos en los tres primeros turnos. Hacia fines de mayo podrían haber solicitado, y como éstos no son muchos, en quince días se puede hacer la propuesta provisional, y en todo el mes de junio la definitiva, con lo que el 1.º de julio se anunciaría el concurso general, pero ya nada más que para los comprendidos en el cuarto turno. En todo el verano se podría resolver sin dificultad.

Aquí terminamos con nuestras previsiones y el lector comprenderá muy pronto que pueden resultar rectificadas por los hechos. Señalamos, para los distintos actos, plazos que nos parecen muy prudentes, pero la experiencia nos dice que pueden presentarse cambios de personal, modificaciones ministeriales, enfermedades de funcionarios, etc., etc., que hagan mayores esos plazos y lo retrasen más. Incluso pueden sufrir variación los modos de tramitar esos turnos primeros.

Lo que resulta inevitable, impuesta por la legislación reciente, es la necesidad de esperar la terminación del concurso entre cursillistas, y esto sólo aplaza el anuncio del traslado para julio como fecha más probable y más próxima. ¡Ojalá no se retrase más aún!

CANTO AL PAJARITO

Letra y música de Vázquez de Garaña.

Precio: una peseta. Pedidos a esta Administración.

INGRESO EN NORMALES

Preparación y contestaciones completas al Cuestionario en

INSTITUTO SAMPER

Avenida de E. Dato, 21, Madrid.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

LABOR DE LA INSPECCION

Castropol (Asturias).—Centro de Colaboración pedagógica.—Se invita a todos los titulares del Magisterio que ejercen en esta zona a la reunión que celebrará el día 24 del corriente, en Castropol, a las once de la mañana.

En dicha reunión, además de los asuntos de orden interior, se tratará el siguiente tema: "Conveniencia de establecer una Escuela de ensayo de carácter genuinamente rural", del cual será ponente doña Eugenia Sánchez Díaz, Maestra nacional de Villacondide.—**La Directiva.**

NOTA.—Publicamos a continuación los temas propuestos por el señor Inspector para que los compañeros que lo deseen elijan alguno como motivo de estudio y lo presenten en alguna de las reuniones que en adelante se celebren.

1.º El contenido de la enseñanza rural. Programa mínimo. Concentraciones.

2.º La asistencia irregular y el "Método de Proyectos".

3.º El sentido artístico en la Escuela rural:

a) Selección de cantos regionales.

b) Selección de poesías sobre la Naturaleza.

4.º Juegos (de niños, de niñas y mixtos).

5.º Selección de fábulas.

6.º Proverbios y refranes agrícolas y marítimos: selección de los más exactos y concentraciones en torno a su interpretación.

7.º Concentraciones en torno a la Meteorología.

8.º La enseñanza de la Geografía mediante proyectos de viajes.

9.º Programa mínimo en una Escuela de adultos.

10. Enseñanza marítima.

11. Programa basado en el estudio de la fauna litoral.

12. Enseñanza agropecuaria.

13. La apicultura en la Escuela.

14. Enseñanza doméstica en la Escuela rural.

15. El Maestro rural.

16. Accidentes y remedios de urgencia.

Tudela (Navarra).—El día 15 de marzo tuvo lugar una reunión, a la que acudieron 109 Maestros y Maestras del distrito de Tudela, invitados por la nueva Inspectora de la zona, doña Blanca Bejarano, la que después de saludar a los Maestros y ofrecerse a colaborar con ellos como una compañera más entre los mismos en beneficio de la Escuela, y de hacer resaltar la misión social que ésta se halla obligada a desempeñar dentro y fuera de la misma, expuso:

Que de acuerdo con el apartado 9 del

artículo 15 del decreto de 12 de diciembre del 32, al hacerse cargo de esta zona, había querido compartir con el Magisterio un día de alegría al vernos allí todos reunidos en número tan crecido, lo que hacía presagiar el interés y el entusiasmo con que todos unidos íbamos a trabajar para bien de la sociedad y de la Patria.

Para ello, dijo la señora Inspectora, me tendrán siempre a su disposición los Maestros, y, entrando ya en el asunto objeto de la reunión, vamos a tratar de la formación de Centros de colaboración pedagógica, a que las mencionadas disposiciones se refieren.

Se discuten las ventajas e inconvenientes, entablándose una amplia y animada discusión, que dió por resultado la formación de un Centro local de colaboración profesional y pedagógica con los Maestros de cada localidad, que se reunirán semanalmente o al menos quincenalmente.

Igualmente se constituyeron seis Centros de colaboración comarcal, por el orden siguiente:

Un Centro A, con la tercera parte de los Maestros de Tudela y los de los pueblos de Valtierra, Arguedas y Fontellas.

Un Centro B, con la tercera parte de los Maestros de Tudela y los de Fustiñana, Cabanillas y Ablitas.

Un Centro C, con la tercera parte de los compañeros de Tudela y los de los pueblos de Bruñel, Cortes y Ribaforada.

Un Centro con los de Milagro, Villafranca, Castejón y Cadreita.

Un Centro con los de Murchante, Cascante, Barillas, Tulebras y Monteagudo, y, por último, otro Centro con los Maestros de Cintruénigo, Corella y Fitero.

Las respectivas capitalidades serán Tudela, Cascante, Cintruénigo y Villafranca, con libertad para alterar los puntos de reunión, según convenga.

Las presidencias y secretarías recaerán en los compañeros siguientes:

Centro A, de Tudela, Lizárraga y Díaz-Bravo; Centro B, Ortega y Suescun; Centro C., González y señorita Ortega; Centro Norte de Tudela, con capitalidad en Villafranca, los compañeros Corti y Peñalva; Centro de la zona del Queiles, con capitalidad en Cascante, los compañeros Lenguas y Muñoz, y Centro de la zona del Alhama, con capitalidad en Cintruénigo, los compañeros García y Barea, acordando reunirse por lo menos una vez a principios de curso, otra al terminar las vacaciones de invierno y otra al finalizar las de primavera.

En la reunión hubo gran entusiasmo y camaradería entre Maestros e Inspección, lo que hace suponer que de dichos Centros se obtendrán bien pronto

resultados positivos para el bien de la enseñanza.—**Conrado L. Ortega.**

Alicante.—Por la Comisión organizadora del Cursillo psicológico pedagógico, han sido designados como Maestros alumnos los siguientes

Don Francisco Zaragoza, de Altea; don Antonio Giner, de Altea; don José Cortés, de Villajoyosa; don Joaquín Aparicio, de Elche; don Senén T. Bernat, de Elche; doña Remedio Román Linares, de Crevillente; don Eliseo Valero, de Jijona; doña Joaquina Catalá, de Jijona; don Joaquín Gómez, de Jijona; don Camilo Abadía, de Jijona; don Manuel Manzanero, de Ibi; don Francisco Medina Seguí, de Benisa; don Luis Tévar Paz, de Dolores; doña Consuelo Gutiérrez, de Pedreguet; doña Emilia Pastor, de Callosa de Segura; don Ramón Gómez Sánchez, de Villena; doña María Jimeno Laguna, de Villena; doña María Teresa Iborra, de Sax; doña Manuela Linares, de Benidorm; don Luis J. Sanz, de Alcoy; don Conrado Espí, de Vall de Alcalá; don Francisco Silvestre, de Cella de Núñez; don Pascual Galindo, de Busot; don Romualdo Ballester, de Isla de Tabarca; don Julio Ricord, de Monóvar; doña María Amparo García Olano, ed Monóvar; don Francisco Sofio, de San Vicente; don Manuel Caparrós, de Petrel; don José Tomás, de Elda, y don Salvador Ruso, de Torrevieja.

Propaganda por "radio"

En las noticias que hemos transmitido por "radio" el sábado último, a las siete de la tarde, hemos hecho constar que hay unas 15.000 escuelas servidas interinamente y sin proveer en propiedad, y que aún se debe a los Maestros la gratificación de adultos del mes de diciembre pasado y de los últimos días de noviembre.

Las noticias no son ciertamente una novedad para nuestros lectores; pero sí lo serán para los muchos miles de españoles que creen que los Maestros son los niños mimados actualmente. Para poner a la opinión pública imparcial al lado nuestro, creemos que ha de ser de mucha eficacia difundir la verdadera situación del Maestro y de la Escuela por este medio, y eso es lo que nosotros buscamos y procuramos. Las noticias se dan por la emisora "Radio España", con longitud de onda de 410,4 metros, que corresponde aproximadamente a la división 74 de los aparatos "Supremo", "Kadete" y "Clarión", que hemos suministrado a muchos de nuestros abonados.

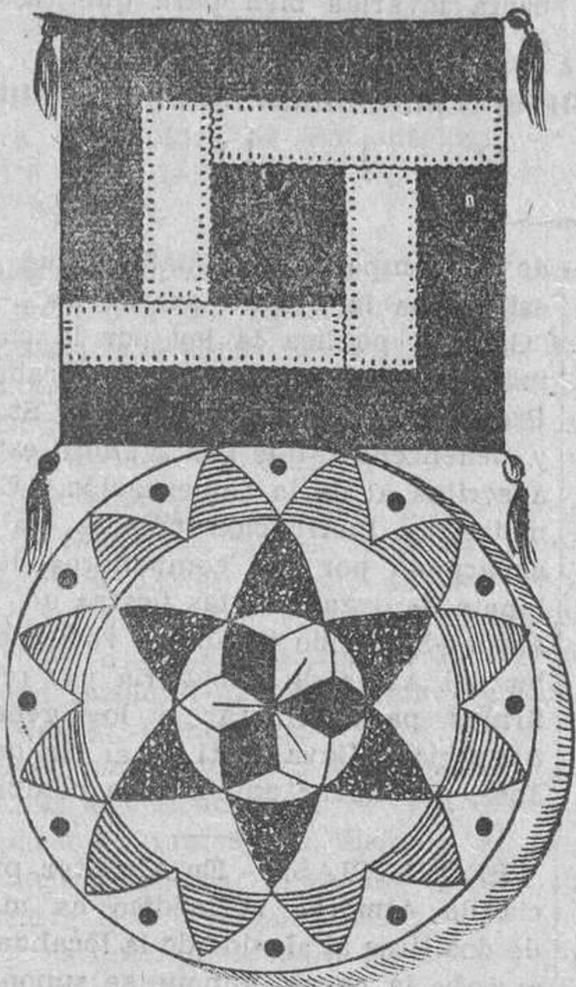
CRÓNICA DE LA MODA

Almohadones hechos con retales inútiles

Muchas veces, al confeccionar vestidos y otras prendas, quedan una serie de retales que pueden servirnos para multitud de aplicaciones. Aunque sean de pequeño tamaño, conviene guardarlos, pues pueden sernos de gran utilidad.

He aquí dos modelos de almohadones hechos con distintos retales de color y forma convenientemente combinados.

Pueden hacerse con distantes clases de tejido: terciopelo, seda, lana o algodón,



o también con dos o tres clases, buscando el contraste de tejidos mates y brillantes para que resulten de mayor efecto. No debe olvidarse en el colorido la necesidad de combinar colores armónicos para conseguir un almohadón de gusto, aunque sencillo. Muchas veces conviene adornarlos con flecos, borlas o madroños; por eso debemos también guardar los restos de las lanas que nos sobren de hacer jerseys u otra labor en lanas, las cuales nos valdrán además para adornar los almohadones con variados puntos, bodoques, estrellas, etc.

Para ejecutarlos no se necesitan grandes conocimientos de aguja; basta un poco de gusto y saber hacer sencillos puntos de remate.

DE PUERICULTURA

Cómo debe vivir el niño

Mucho sol, aire en abundancia, colores claros, muebles sencillos y los pequeños refinamientos del «comfort» moderno. He aquí todo lo que se necesita para que la

habitación del niño sea confortable y alegre.

Prescindase en ella de las alfombras. Basta un hule o un tapiz de coco para cubrir el suelo. Las paredes deberán estar pintadas de un color claro en esmalte lavable; las cortinas, blancas o muy claras, recomendando para ellas la «etamine» de algodón, por la facilidad con que esta tela se lava y plancha.

Desde luego, debe haber en esta habitación pocos muebles. En el cuarto de un «bebé» no debe haber más que una cama, un armario, dos sillas, un lavabo y una canastilla. Más tarde se introducirá también uno de esos cajones acolchonados en los que los niños modernos dan sus primeros pasos y, una vez que haya roto a andar, el cajón cederá el paso a una mesita baja, un silloncito y un armario o un cofre para guardar los juguetes.

Si la habitación carece de lavabo de agua corriente, instálase uno de madera esmaltada de blanco o de hierro esmaltado. La canastilla contendrá los avíos del aseo y estará montada sobre un pie de madera, que se ocultará bajo una funda de cretona clara y floreada.

Para un recién nacido, la clásica cuna será siempre el lecho ideal. Sus ligeras cortinas sujetas por un vistoso lazo de cinta permiten graduar la luz de modo que no ofenda a los tiernos ojos. Pero cuestiones de orden económico y la estrechez de los modernos pisos obligan a muchos padres a prescindir de la linda cunita y desde el primer momento acuestan al niño en una camita que les servirá durante varios años. Esta cama puede ser de madera o de hierro, pero en ambos casos pintada de esmalte blanco.

Como la camita no se transporta fácilmente de un sitio a otro, el «bebé» ha de tener un «moisés» de junco, que se reviste de tul o muselina, y en el que la criatura se encuentra muy a su gusto.

El «moisés» de gran tamaño, montado sobre un pie con ruedas, rinde señalados servicios, sustituyendo a la cuna, y permite transportar al pequeño de una habitación a otra y ponerle más o menos cerca del calor o del aire de la ventana. El pie y las ruedas se pintan de blanco y la parte exterior se forra de un género ligero y lavable, dando la preferencia a un dibujo floreado.

Citemos en último término la cama plegable, que se encierra en una funda y que presta buenos servicios para viaje o en un piso que, por lo reducido, no consiente que el niño tenga un lecho estable.

El alumbrado de la habitación ha de ser el objeto de atención preferente por parte de los padres, quienes deberán cuidar de que sea, a la vez, suave e intenso. Cúbrase con un velo la bombilla

eléctrica, para que la fuerza de su luz no fatigue los delicados ojos de la criatura.

En resumen, hagamos todos los esfuerzos posibles para que el cuarto del niño sea agradable, a fin de que su menudo dueño se encuentre cómodo y alegre. Aspiremos a que nuestros pequeños se hallen instalados con un gran sentido práctico, acompañado de buen gusto.

LABORES FEMENINAS

Una alfombra original

Las alfombras son costosas, pero vuestra casa, con las habitaciones adornadas con ellas, parecerá más confortable, más íntima y más acogedora. Podéis, sin embargo, confeccionar por vosotras mismas algunas alfombras muy lindas siguiendo las indicaciones siguientes: Haced una buena colección de trozos de moqueta elegidos en colores lisos. Reunidos juntos al azar de sus formas—es necesario, evidentemente, que estas formas presenten la línea recta—y entre cada unión aplicad un trenzado de lana, que escogeréis—eso sí—de un color vivo, siempre el mismo.

Vosotras mismas quedaréis asombradas del tapiz original, moderno y encantador que habréis logrado crear de esta manera.

LA MUJER EN LA CASA

Una buena contabilidad doméstica

Debe estar auxiliada por un bien confeccionado presupuesto de familia, que comprenda el cálculo de ingresos, el de gastos y el de ahorro.

En el cálculo de gastos deben figurar: Alquiler de casa, alumbrado, calefacción y combustible de cocina. Alimentación. Vestidos, ropa interior y calzado. Lavado y planchado. Servicio. Médico, dentista y farmacia. Fiestas, teatro, paseos, viajes, compromisos de amistad. Libros, periódicos y revistas. Suscripciones y limosnas. Conservación y aumento de mobiliario. Eventuales e imprevistos. Ahorro.

MEDICINA CASERA

Contusiones

Las contusiones ocasionadas por caídas, o por palos o piedras, deben someterse inmediatamente a la acción del agua fría. Se dobla un lienzo en varios dobleces, se empapa en agua fría y se aplica contra la parte contusa, cuidando de irlo renovando con frecuencia, para que siempre se conserve mojado.

Cuando la contusión es en la cabeza (como sucede frecuentemente con los niños), siempre que no haya rotura de piel, entonces puede empaparse el lienzo en agua con sal, espíritu de vino, aguardiente, vinagre o árnica, y sobre esta compresa puede colocarse una moneda o madera, sujetándola con una venda, apre-

tada con moderación, pero cuidando que la moneda no toque a la piel.

COCINA PRACTICA

Sopa de macarrones a la italiana.—Se echan en caldo los macarrones, cuando esté hirviendo bien, dejándoles cocer a fuego lento. Se raspa queso de Gruyère y queso de Flandes, tanto de uno como de otro, y se echan en la sopa, que no debe ser muy clara; también se puede servir el queso por separado.

Sopa económica.—Se prepara lo mismo que la de ajo, sin más diferencia que la de agregarle cebolla, tomate y perejil, picado todo muy menudamente y frito todo junto con aquel ingrediente.

Tortilla de lechuga.—Hiérvase la lechuga con cebolla y sal; escúrrase y séquese con un paño; friase luego y hágase la tortilla, poniéndosele tantos huevos como requiera la cantidad de lechuga de que se disponga.

Tortilla de pan.—Póngase en remojo varios mendrugos de pan; cuando se hayan reblandecido exprímense mucho y frianse un poco con manteca muy caliente; bátanse luego los huevos con sal y hágase la tortilla, que resulta bastante sabrosa, a pesar de ser tan económica.

Bistec Chateaubriand.—Cortar hojas de solomillo en la porción más gruesa, de unos cinco centímetros de espesor. Golpearlas y sazonarlas, rociándolas luego con aceite y dejarlas en adobo unas cuantas horas.

Ponerlas en la parrilla a lumbre moderada, dándoles vueltas par aque cuezan por igual.

Sírvanse sobre una salsa a la «maitre d'hôtel» rodeadas de patatas saltadas o fritas.

CONOCIMIENTOS UTILES

Cola fuerte líquida.—En diecinueve partes de agua se disuelven dos partes de bórax y después se añaden poco a poco a la solución cinco partes y media de caseína. La cola queda hecha cuando, después de mover la mezcla repetidas veces, forma una masa homogénea y flúida.

Para curar las ampollas de los pies.—Para curar las ampollas de los pies, al irse a acostar por la noche se echa un poco de sebo en agua hirviendo y se saca a los pocos momentos. Una vez reblandecido, se extiende en la palma de la mano con unas gotas de aguardiente y se fricciona la parte dolorida.

Las personas propensas a padecer ampollas en los pies deben usar lanas de lana.

Para quitar el dorado.—Para quitar el dorado a fuego se emplea una mezcla de cinco gramos de ácido sulfúrico y uno de agua regia. El agua regia se prepara mezclando tres partes de ácido clorhídrico y una de ácido nítrico.

Para teñir de negro el cabello.—Polvos para teñir de negro el cabello:

Litargirio, 30 gramos; cal apagada, 15, y almidón, 15.

La mezcla de estos tres ingredientes debe hacerse con mucho cuidado para que queden bien confundidos.

Para servirse de esta composición se disuelve en agua suficiente para que quede como una pasta algo clara.

Antes de emplearla, es indispensable lavarse el pelo con agua tibia en la que previamente se habrá disuelto una yema de huevo, enjuagarlos repetidas veces con agua clara y tibia y dejarlo secar.

Una vez bien seco el cabello, se va extendiendo sobre él con un pincel la pasta medio líquida, de modo que toda la cabellera quede perfectamente tintada, verificado lo cual se cubre la cabeza con una gorra de dormir de tela encebada.

Cinco o seis horas después se procede a lavar el cabello con agua clara en gran cantidad, y, seco ya, se va desenredando con un peine, en cuyas púas se habrá extendido con abundancia una pomada de tuétano de vaca, tras de cuya operación quedará el cabello con un negro brillante que nada podrá alterar.

Para fortificar la raíz se puede hacer uso de cuando en cuando de la misma pasta, y de este modo puede sostenerse el color, sin necesidad de repetir la operación completa, por espacio de ocho o diez meses.

Esta composición tiene la ventaja de que ni mancha ni perjudica en nada la piel, y si los dedos y las uñas se ennegrecen un poco durante la operación, basta lavarlas bien para que recobren su blancura natural.

E F E M E R I D E S

Sábado 17 de marzo

MADRID.—En el Consejo de ministros del viernes se acordó celebrar con la mayor solemnidad posible la fiesta del 14 de abril, aniversario de la proclamación de la República.—Se aprobó la fórmula que se ha de presentar a las Cortes sobre la concesión de haberes pasivos al Clero.—Continuó en las Cortes el debate sobre los armamentos navales.—El presidente de las Cortes manifestó que en la sesión del martes comenzará el estudio de los Presupuestos y la sesión será de seis horas.

PROVINCIAS.—Unos desconocidos saltaron las tapias del cementerio de Barcelona y, burlando la vigilancia, arrojaron un líquido inflamable sobre la tumba de Maciá e hicieron arder todas las coronas y flores que había sobre ellas.—En Barcelona sigue la huelga del ramo de la luz y fuerza.—Continúa la racha de robos a mano armada. Ayer, en Málaga, al prestidigitador señor Comitre le robaron 5.000 pesetas con documentos. Uno de los atracadores le hizo un disparo, que, afortunadamente, no hizo blanco.

EXTRANJERO.—La Cámara inglesa de los Comunes ha aprobado el presupuesto de Guerra con un importante aumento.—La República Argentina ha acordado separarse del Convenio postal hispanoamericano. Desde 1 de abril las cartas a esta República deberán llevar más franqueo.

Domingo 18 de marzo

MADRID.—La Junta permanente se MADRID.—La Junta permanente de señor Lerroux. El ministro de la Gobernación se quejó ante los periodistas

de la campaña antiespañola que hace estos días la Prensa extranjera.—La "Gaceta" publica la ley por la cual se incorporan al ministerio de Trabajo y Previsión social los servicios de Sanidad y Beneficencia, que hasta ahora estaban adscritos al de la Gobernación.—El ministro de Instrucción pública ha sido encargado por sus compañeros de Gabinete de organizar las fiestas del 14 de abril.—Han sido detenidos varios oficiales del Arma de Caballería por recoger firmas para felicitar a los generales Sanjurjo y Cavalcanti en el día de San José, por llevar ambos este nombre.

PROVINCIAS.—En Alconter, provincia de Almería, el médico ha matado de dos tiros al alcalde de la localidad. No se sabe la causa, aunque se supone que está relacionada con la deuda de 4.000 pesetas que el Ayuntamiento tenía con el médico.—El Alto Comisario de España en Marruecos, señor Rico Avello, llegó a Sevilla y manifestó que la tranquilidad en toda la zona era absoluta.—Continúa en Barcelona la huelga de la luz y fuerza, pero por ahora no se han registrado actos de "sabotage"

EXTRANJERO.—Se ha celebrado en Roma la firma de un acuerdo político y dos comerciales entre Italia, Austria y Hungría, como resultado de las conversaciones celebradas estos días por Mussolini, Dollfuss y Goemboes, jefes de los Gobiernos respectivos.—El Papa ha recibido una numerosísima peregrinación de las Juventudes Católicas.—En Lisboa, y con gran solemnidad, se ha botado un nuevo barco de guerra portugués.

Lunes 19 de marzo

En la "Gaceta" aparece la orden del

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 18 marzo.—Decreto admitiendo a don Pedro Armasa Briales la dimisión del cargo de Subsecretario de este Departamento.

Otro nombrando subsecretario de este Ministerio a don Ramón Prieto Bancos.

Orden dictando normas relativas al servicio estadístico del movimiento de obras y lectores en las Bibliotecas públicas de España.

Otra designando para las plazas de Profesores y Profesoras y Maestros de taller de la Escuela Profesional de Artesanos, de Badajoz, a los señores y señoras que se mencionan.

Otra nombrando el Tribunal que se indica para juzgar el concurso-oposición para la Cátedra de Paleontología, vacante en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Día 19 marzo. — Orden trasladando la matrícula del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cuevas de Almanzora para que don Gervasio Reina Ruiz pueda continuar sus estudios en el Instituto local de Baza.

Otra disponiendo se apruebe el proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Cabello Dodero para la construcción por el Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) de un Grupo escolar con las Secciones y locales que se mencionan.

Otra comunicando al Ayuntamiento de Madrid el beneficio que de excepción de impuestos municipales disfruta el monumento nacional llamado Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat.

Otras nombrando para los cargos que se indican a los señores que se mencionan.

Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermedad disfruta don Manuel Arévalo Muñoz, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cuenca.

Otra aprobando el proyecto de gastos de traslado de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla al nuevo edificio, To-

Ministerio de la Gobernación disponiendo que los obreros de la construcción de Madrid se reintegren al trabajo en la mañana del lunes y obligando a los patronos a abrir el tajo.—Mussolini pronunció un extenso discurso, ocupándose de la obra del fascismo; el discurso fué transmitido por "radio".—En Lisboa se jugó un partido de "foot-ball" entre la selección española y la portuguesa, ganando la española por dos tantos contra uno. Presidió el acto deportivo el Presidente de la República portuguesa con algunos miembros del Gobierno

re del Sur del Palacio Nacional de la Plaza de España.

26 de febrero.—O. Construcción de Escuelas

Se aprueba el proyecto para la construcción en Carbonero el Mayor (Segovia) de un grupo escolar con cuatro Secciones para niños y cuatro para niñas, y se concede una subvención de 180.000 pesetas. ("Gaceta" 19 de marzo.)

12 marzo.—O. M. Ascensos por corrida de escalas

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que asciendan en corrida de escala a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

1-2-34. Vacante del señor Plá, 994, no adjudicada el 3 de noviembre de 1933 porque la Sección de Barcelona la dió equivocadamente con el sueldo de 6.000 pesetas, a 7.000, sin resultados, señor Prieto, 1.038. Vacante del señor Oñoro, 1.036; a 6.000, señor Cremades, 1.919; resultados: Comprobado que el señor Lope Ibeas no ha perdido el número 3.234 bis, se le asciende a 5.000 el día 26 de diciembre de 1933, para todos los efectos, ya que lo devengado desde este últimamente referido día hasta el 31 de enero puede percibirlo con la diferencia resultante, después de comprobados el error de la Sección de Barcelona y el de la Sección de Cádiz, que dió con el sueldo de 7.000, ocurrida en 26 de septiembre de 1933, la baja del señor Cazalla, que sólo percibía el de 6.000; a 4.000, señor Arias, 230. A. Vacante del señor Martín, 700; a 7.000, señor Matabacas, 1.920; a 5.000, resultados: a 6.000, señor Picó, 1.920; a 5.000, señor Calleja, 3.262; a 4.000, señor Salazar, 2.317 A. Vacante del señor Trinchán, 1.506 de la categoría; a 4.000, señor García Jiménez, 232 A.

6-2-934. Vacante del señor Rey, 927; a 7.000 señor Escudero, 1.040; resultados: a 6.000 señor Medina, 1.921; a 5.000 señor Pulido, 3.263; a 4.000 señor Allué, 233 A.

8-2-934. Vacante del señor Carmona, 1.733; a 6.000 señor Tortajada, 1.922; resultados: a 5.000 señor Sánchez, 3.264; a 4.000 señor Teijón, 234 A. Vacante del señor Martínez, 1.846; a 6.000 señor Soler, 1.923; resultados: a 5.000 señor Ferrate, 3.265; a 4.000 señor Sánchez, 235 A. Vacante del señor Martínez, 6.621; a 4.000 señor Moreno, 288 A.

11-2-934. Vacante del señor Rodríguez, 3.041; a 5.000 señor Corrales, 3.266; resultados: a 4.000 señor Otrillas, 239 A. Vacante del señor Campo, 5.142; a 4.000 señor González, 239 bis A. Vacante del señor Manchón, 5.631; a 4.000 señor Rubio, 240 A. Vacante del señor Batlle, 9.234; a 4.000 señor Morante, 241 A.

12-2-934. Vacante del señor Menéndez, 5.281; a 4.000 señor Purroy, 242 A.

13-2-934. Vacante del señor Olivares, 481; a 7.000 señor Martínez, 1.043; resultados: a 6.000 señor Otero, 1.924; a 5.000 señor Pérez Molina, 3.267; a 4.000 señor Sánchez, 243 A.

14-2-934. Vacante del señor Santa María, 899; a 7.000 señor Rojo, 1.044; resultados: a 6.000 señor Palma, 1.925; a 5.000 señor Benítez, 3.268; a 4.000 señor Morales, 244 A.

17-2-934. Vacante del señor Escribá, 3.014; a 5.000 señor Morales, 3.269; resultados: a 4.000 señor Albancens, 245 A.

18-2-934. Vacante del señor San Miguel, 3.459; a 4.000 señor Bolós, 246 A.

21-2-934. Vacante del señor Olivares, 766; a 7.000 señor Segovia, 1.046; resultados: a 6.000 señor Galcerá, 1.926; a 5.000 señor Lisbona, 3.270; a 4.000 señor Roselló, 247 A.

22-2-934. Vacante del señor González, 3.286; a 4.000 señor Giner, 248 A.

25-2-934. Vacante del señor Saura, 5.359; a 4.000 señor Turrión, 249 A.

27-2-934. Vacante del señor Jiménez, 9.481; a 4.000 señor Jiménez, 250 A.

MAESTRAS

1-2-934. Vacante de la señora Carbo-nell, 1.100; a 6.000 señora Portavita-te, 1.886; resultados: a 5.000 señora Prat, 2.311; a 4.000 señora Hernández, 198 A.

2-2-934. Vacante de la señora Usón, 1.537; a 6.000 señora Val, 1.887; resultados: a 5.000 señora Iranzo, 3.212; a 4.000 señora Jiménez, 199 A.

3-2-934. Vacante de la señora Alesón, 3.999; a 4.000 señora Lobillo, 200 A.

7-2-934. Vacante de la señora Sorrosal, 1.163; a 6.000 señora Solazábal, 1.888; resultados: a 5.000 señora Hernández, 3.213; a 4.000 señora Celarain, 201 A.

8-2-934. Vacante de la señora Alcaide, número 20; a 9.000 señora Méndez, número 69. En ejecución de la sentencia de 23 de octubre de 1933, se otorga a doña Concepción Heredia y Ruiz de Castañeda el número 167 bis, y a doña María de Paz de Hoyos el 533 bis, adjudicándose a la primera, la resulta de 8.000 pesetas por ascenso de la señora Méndez, y a la última, señora Hoyos, el de 7.000 que venía percibiendo la señora Heredia con el número 447; a 5.000 que percibía la señora Hoyos con el número 2.232, asciende la señora Barros, número 3.214; a 4.000 señora Alonso, 202 A. Vacante de la señora Sánchez, 3.301; a 4.000, señora Méndez, 203 A.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Declarando jubilados a don Graciano Menéndez Alvarez, maestro de Villar de Vildas (Oviedo); don Anastasio Navarro Gómez, Rubielos de la Perida (Teruel); don Baltasar Sebastián Sánchez, Aras de Alpuente (Valencia); don Pedro González y Alcalde, Oruña (Santander); don Domingo Alija Becares, La Plaza de Tavesga (Oviedo); don Eleuterio Calvo Cuevas, San Martín y Cambrero (Palencia); don Lorenzo Gabre Serrat, Barcelona; doña Martina Campó Gutiérrez, Valverde de Campos (Valladolid); doña Gabina Álvarez, Matadeón de los Oteros (León); doña Faustina Muñoz Viu, Balsifairo de los Valles (Valencia); doña Lucía Núñez Lucas, Mogarraz (Salamanca); doña Rosalía Orte y Fernández, Aldea del Pozo (Soria); doña Genoveva Buchades Izquierdo, Canet de Berenguer (Valencia); doña María Sagrario Puga, Pazos (Orense); doña Agustina Pujol, Tortosa (Tarragona); doña Carlota Serrano del Castillo, Hermsilla (Logroño); doña María Antonia Tovar Andrade, Arbo (Pontevedra); doña Aurelia Zambrano Duque, Torre de Santamaría (Cáceres); doña María de la Encarnación Domingo Polo, Santa Eulalia (Teruel); doña María Fuertes Sancho, Santolca (Teruel); doña Francisca García López Nava, Tresuedillas de la Oliva (Madrid); doña Juliana Antonia Izar, de la Fuente-Abantros (Vizcaya); don Hilario Ibáñez, La Milla del Páramo (León); doña Encarnación López Lablanca, Onrubia (Cuenca); doña Benita Álvarez Fernández, Torredonjimeno (Jaén); doña Filomena Alegra Romero, de Las Dueñas (Teruel), y doña María Díez Santos, Itero (Palencia).

Concediendo el tercer ascenso por quinquenio al Profesor del Colegio Nacional de Ciegos don Victoriano Dueñas Muñoz.

Idem id. el quinto ascenso a la Profesora de la Normal de Pontevedra doña Isólita González Pérez; el tercer ascenso por quinquenio, don Vicente Ocón, del Colegio Nacional de Ciegos. Idem a la Profesora doña Petra Esteban. Idem el tercer ascenso, a don Antolín Mayoral Hernández, del Colegio Nacional de Ciegos. Idem id. a don Anselmo Murias Aguila. Idem id. a don Marcos Hernández Matas.

—Concediendo un mes de licencia a la Profesora numeraria de la Escuela Normal de Cádiz, doña Amalia Álvarez López. Idem a doña Felisa González Rodríguez, de la Escuela Normal de Salamanca. Concediendo un mes de prórroga de licencia con medio sueldo a

doña María Gloria Ranero López Linares, de la Escuela Normal de Málaga.

—Disponiendo se acrediten al Ayudante de la Escuela Normal de Alava, don Tomás Atauri y Manchola, los dos tercios del sueldo de entrada.

—Acreditando a los ayudantes de la Escuela Normal de La Laguna (Tenerife), don Buenaventura Bonet y doña Regina Suárez, 2.000 pesetas anuales, como sueldo o gratificación.

—Concediendo a doña María Concepción Villana y Villalain, la gratificación de 2.000 pesetas anuales, por el desempeño de la Cátedra de Francés en la Escuela Normal de Huesca.

—Disponiendo se acredite al ayudante de la Escuela Normal de La Laguna, doña Dolores Rojas de Vera, la gratificación de 2.000 pesetas.

Noticias varias

Cursillistas del 28.—Antes de cerrar la lista de recurrentes al pleito contencioso que ya tenemos formado queremos llamaros la atención por última vez sobre este hecho:

Los beneficios que se logren del pleito sólo alcanzan a los recurrentes.

Por esto meditado, y si estáis decididos, pedid informes con toda premura a la Comisión central, María Polo y María Rodríguez, Velázquez, 20, Madrid.

El día 1.º de abril quedará cerrado el plazo de admisión de poderes.

Oposiciones a Inspectores de Primera Enseñanza.—El día 10 del mes actual se celebró el primer ejercicio escrito por los aspirantes a las plazas de Inspectores de Primera Enseñanza, en el Grupo escolar "Menéndez Pelayo" (calle de Méndez Alvaro).

Les salió, a la suerte, para su desarrollo, el tema 10 del cuestionario, que trataba de "La educación de la voluntad". "Formación del carácter".

El ejercicio dió comienzo a las once menos cuarto, terminando a las dos menos cuarto. Durante el ejercicio se retiró, por indisposición, el opositor don Antonio Moro Egido.

Faltaron a este ejercicio los señores don Santos de López Ibeas, don Francisco Ariza y doña Higinia Rodríguez, que quedaron eliminados.

El Tribunal ha dado comienzo al estudio de los trabajos realizados por los opositores, y parece ser que no convocarán a nuevo ejercicio hasta que se hallen calificados todos los escritos. Estas son las impresiones que hemos recogido, y que no hemos podido dar antes con motivo de la huelga de Artes Gráficas.

Otra huelga más.—Los alumnos nor-

9-2-934. Vacante de la señora Blanco, Cerviño, 4.900; a 4.000 señora Calabia, 204 A.

14-2-934. Vacante de la señora Blanco, 2.526; a 5.000 señora Román, 3.215; resultas: a 4.000, señora Valls, 205 A.

16-2-934. Vacante de la señora Chena, 652; a 7.000 señora García Montero, 952; resultas: a 6.000 señora González, 1.889; a 5.000 señora Quintana, 3.216; a 4.000 señora Riera, 206 A. Vacante de la señora Muñoz, 1.526; a 6.000 señora Sánchez, 1.890; resultas: a 5.000 señora Rivera, 3.217; a 4.000 señora Presa, 207 A.

17-2-934. Vacante de la señora Mataboch, 1.938; a 5.000 señora Salinas, 3.218; resultas: a 4.000 señora Consejo, 208 A.

18-2-934. Vacante de la señora Macías, 1.102; a 6.000 señora Castaños, 1.891; resultas: a 5.000 señora García Blanco, 3.219; a 4.000 señora Chavarria, 209 A.

22-2-934. Vacante de la señora Alonso, 8.393; a 4.000 señora Estreniana, 210 A.

25-2-934. Vacante de la señora Charles, 6.279; a 4.000 señora Fernández, 211 A. Vacante de la señora Gavaldá, 6.269; a 4.000 señora Osaba, 212 A.

2.º Que se anule el ascenso otorgado a la señora Tolosa, número 100 A, y se adjudique sueldo de 4.000 pesetas, con efectos económicos de 21 de octubre último, a doña Angela Martínez Guisasaola, que, después de haber estado sustituida desde 1917, volvió al servicio activo en 1.º de abril de 1930.

3.º Que en cumplimiento de la orden ministerial de 6 de febrero último ("Gaceta" número 18), se otorga el número 10.860 bis, provisional, a don Manuel Varela Varela, y se le adjudica el sueldo de 4.000 pesetas, con efectos económicos a partir del 15 de diciembre último, por anulación del ascenso de don José Permy Guillén, número 185 A. ("Gaceta" 16 marzo.)

17 de marzo. — Decretos. Dimisión del Subsecretario y nuevo nombramiento

Se admite la dimisión del cargo de Subsecretario presentada por don Pedro Armasa Briales y se nombra para el mismo cargo a don Ramón Prieto Bances, decano de la Facultad de Derecho en la Universidad de Oviedo. ("Gaceta" 18 de marzo.)

Orden.—Rectificación.

En la relación de vacantes de Escuelas que se segregan de las producidas durante el año 1932, el número que corresponde a Dos Hermanas; idem, Sevilla, unitaria número 4, 15.128 habitantes, es el 2.812, en vez del 2.811, como aparece en la "Gaceta" de ayer. ("Gaceta" 17 marzo.)

malistas del plan del 14 han declarado la huelga en toda España, siguiendo las indicaciones del Comité Central de Gerona. La huelga no la declaran contra los del plan profesional por haberseles concedido las 4.000 pesetas de sueldo, cosa que les reconocen legítima, sino por no considerar justo ni lógico que los alumnos de aquel plan pasen a colocarse delante de 27.000 Maestros que disfrutaban 3.000 pesetas actualmente.

Para evitar tal postergación, se han declarado en huelga y han formulado las siguientes peticiones:

Primera: Que todos los Maestros que ingresen en el Magisterio oficial, ya sean del plan del 14, como del profesional, lo hagan por el último número del Escalafón. Segunda: convocatoria de cursillos a ingreso anual hasta la total extinción del plan del 14. Tercera: sueldo mínimo de 4.000 pesetas. Cuarta: supresión del Escalafón.

De Almería.—Se han hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Don José Pérez Rodríguez, para Los Lázaros; don Tomás Navarro Flores, para Prado; don Miguel López Ortega, para Peñicas de Clemente; don Juan Salvador Martos, para Almadraba; don Federico Hernández Hernández, para Lucainena de las Torres; don Pedro Aparicio Alcalá, para Fiñana; don Antonio Alcalá López, para Paulenca; don José Manuel Plaza y Plaza, para Pozo Sáez; don Juan Berver García, para Retamar; don Carlos Aranda Cruz, para La Loma; don Trino García Prieto, para Huélagos; don José Velázquez Barrios, para Valle; don Rogelio Gómez Pomares, para Jaraques, y don Rafael Ruiz Rueda, para Los Contreras.

De Alava.—Seminario escolar de Geografía e Historia Regionales. Convocatoria.—Los firmantes, miembros de la Directiva provisional, una vez que ya ha sido publicado el proyecto del reglamento oportuno y está a estudio de los interesados, tiene el honor de convocar a todos los profesionales de la enseñanza de esta provincia y de las limítrofes que estimen conveniente la creación del Seminario, a una reunión con tal fin, que se celebrará en Vitoria, en el salón de actos de la Escuela Normal del Magisterio, el jueves 12 del próximo abril, a las once horas.

El orden de la sesión será el siguiente:

Primero.—Lectura de las actas de las sesiones celebradas por la Directiva provisional en funciones de organizadora del Seminario.

Segundo.—Lectura del proyecto de reglamento confeccionado por la Directiva provisional.

Tercero.—Discusión acerca de las modificaciones del reglamento propuestas por escrito por los asistentes. A este ob-

jeto se recomienda a cuantos interesados tengan alguna modificación que proponer que la manifiesten por escrito, y con su firma, a esta Directiva provisional antes del día 5 del indicado abril.

Cuarto.—Discusión de propuestas verbales sobre el mismo reglamento que no hayan podido ser formuladas por escrito en el plazo anteriormente señalado.

Quinto.—Constitución del Seminario y elección de la Junta Directiva definitiva. Vitoria, 3 de marzo de 1934.—Luisa Gómez, Carmen Moreno, José Abalos, Eulogio Gómez, José María Azpeurrutia.

De Coruña.—Consejo provincial.—En las sesiones celebradas por este Consejo, entre otras acuerdos, se tomaron los siguientes:

Ordenar la clausura de las Escuelas particulares de Loira (Valdoviño) y Esteiro (Cedeira) y que los Consejos locales procedan a clausurar las Escuelas privadas que no han solicitado la oportuna autorización o se encuentren sin la misma.

—Por haberse incorporado a filas se reconoce derecho preferente, en su día, a desempeñar interinidades a don Luis Doval García y don Antonio Couceiro Vázquez.

—Se acordó autorizar a la Presidencia para que en el momento de solicitarlo los Maestros se pueda conceder los quince días de permiso que previene el Estatuto del Magisterio, siempre que los interesados acrediten debidamente el disfrute del mismo ante la Inspección de zona correspondiente.

—Aceptar la renuncia del cargo de Presidente del Consejo local de Santiago, presentada por don Antonio Abal Hermo.

—En las licencias, sin sueldo, por tres meses, que concede la Dirección general de Primera enseñanza, se acuerda que el nombramiento de interino que ha de regentar la Escuela durante ese tiempo, recaiga en el Maestro que proponga el propietario que ha de disfrutar la licencia, con el fin de no causar perjuicios a los aspirantes de la lista de interinos que, con tan corto tiempo, consumirían turno, y facilitar también la continuidad en la labor de la Escuela, encargándose Maestro que ya tenga conocimiento de las normas metodológicas que en la misma rigen.

—Se acuerda solicitar de la Dirección general que conceda preferencia en las listas de interinos a los huérfanos de Maestros, de conformidad al espíritu que animó al legislador al conceder que éstos no consumieran plaza en los cursillos.

—Remitir a la Inspección de zona denuncia contra el Maestro interino de Puerto del Son.

—Elevar al Ministerio propuesta de jubilación discrecional de un Maestro del Ayuntamiento de Ordenes.

—Pasar al final de la primera lista de

aspirantes a interinidades al cursillista don Antonio Gómez y Gómez, que presentó renuncia por enfermedad.

—Se excluyó de la misma lista, a petición propia, al también cursillista aprobado don Joaquín Rodríguez.

—Aclarando normas respecto a provisión de interinidades, se acuerda:

1.º Que los aspirantes que no se posesionen de la Escuela adjudicada serán colocados al final de su lista.

2.º Los que soliciten en sucesivas convocatorias, del 1 al 5 de cada mes, se ordenarán seriados entre sí, según orden de 3 de enero, llevando números correlativos en relación a las listas anteriores.

3.º Los que renuncien en su convocatoria o no se posesionen de la vacante adjudicada, pasarán al final de su respectiva lista, pero serán colocados en orden preferente con relación a los que soliciten en los cinco días del mes siguiente al en que se produjo la renuncia.

4.º Se acuerda no apreciar el derecho de consortes para la provisión de interinidades.

—Examinadas las 64 solicitudes presentadas para la vacante de Muniferral-Cerdelo (Aranga), se acuerda nombrar a doña Dolores Carreira Castro, número 12 de la lista de cursillistas aprobados del 33 y 50 de la general, publicada en el "Boletín" de 15 de febrero último, que resulta ser la solicitante con derecho preferente por el número.

—En la reclamación presentada por la Sociedad de Oficios Varios de Teo, respecto a la construcción del grupo escolar de Reyes, se acuerda comunicar que el expediente pasó a la Dirección general, según acuerdo 7 de octubre del pasado año y con oficio de remisión de 16 del mismo mes.

—Se acuerda declarar cesante al Maestro interino de Cangas-Ouces (Bergondo) y que reintegre haberes desde la fecha de su incorporación a filas.

—También se acordó dirigirse a los Consejos locales para que se abstengan de conceder más de un permiso de ocho días en el curso a un mismo Maestro, ni se puedan enlazar estos permisos con las vacaciones. Los permisos que se concedan habrán de comunicarse a este Consejo, señalando las fechas en que comienzan y terminan, y nombre de la persona que el Maestro deja al frente de la enseñanza. El Maestro que disfrute del permiso habrá de comunicarlo también a la Inspección y Consejo provincial. Para los efectos consiguientes y depuración de responsabilidades, si hubiera lugar a ello, no se considerarán concedidos si no han sido comunicados estos permisos a dichas autoridades.

—Se declara cesante a la Maestra interina de Sierra, en Rois, porque la legislación actual no autoriza la concesión

de licencias por enfermedad a los Maestros interinos.

De Alicante.—En la sesión celebrada en el presente mes, el Consejo Provincial de Primera enseñanza ha adoptado los siguientes acuerdos:

Autorizar a don José Tortosa Révert, Maestro de la Escuela Nacional de niños número 1 de Bañeres, para dedicarse a la preparación de alumnos de Segunda enseñanza.

Informar desfavorablemente la instancia suscrita por don Juan Fideo López, Maestro de la Escuela Nacional de niños de Santa Faz (Alicante), en que solicita que la Escuela de su cargo se declare como comprendida en el casco de la ciudad de Alicante.

Se nombra a doña Margarita Gomis Esclapez, cursillista con número más bajo entre las solicitantes, para el cargo de Maestra sustituta de la Escuela Nacional de párvulos número 1 de Elche, y a doña María Andrés Oltra, cursillista de dos ejercicios aprobados, para el cargo de Maestra sustituta de la Escuela Nacional de niñas de Almudaina.

De Granada.—Entre los acuerdos del Consejo Provincial, se aprobó la propuesta del señor Gálvez, por la que se prohibirá en lo sucesivo la residencia en la capital de los Maestros titulares de los pueblos próximos y encomendándose a los Consejos locales que den cuenta de las infracciones que pudiera haber sobre ello.

De Gerona.—Por el Consejo Provincial de Primera enseñanza han sido nombrados los siguientes maestros y maestras interinos:

Don Salvador Tasis, para Palamós; don José Rocas, para Ripoll; don José Valentí, para Tossa de Mar; don Alfonso Sánchez, para Las Palmas; don Martín Pararols, para Perelada; don Luis Vigué, para Agullana; don José Viñas, para Palau Subardera, y don José Gómez, para S. Esteban de Llémana; doña Concepción Busquet, para Blanes; doña Teresa Busquet, para La Bisbal; doña Concepción Sala, para San Juan de las Abadesas; doña Montserrat de Porcioles, para Lloret de Mar; doña Teresa Sureda, para Ogassa; doña Dolores Figueras, para Viladráu; doña Dolores Santaló, para Bruñola, y doña Josefa Vilagrán, para San Miguel de Campmajor.

Doña Isabel Moreno y doña Rosa Bert, sustitutas de Las Planas y San Jordi, pasan a interinas de esos mismos pueblos.

De Huelva.—Consejo Provincial: Sesión del día 12 de marzo de 1934.—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos:

Doña Petra Rincón, para la Escuela Unitaria de niñas número 1 de Zufre;

don Antonio Ponce Diaz, para la Unitaria de niños número 5 de Huelva; doña Rosario Medina Pérez, para Maestra de Sección de la Graduada de niñas de Huelva; don Jaime Casanova Lluyot, para Unitaria de niños número 2 de Ayamonte; don Segundo Domínguez Romero, para Unitaria niños número 4 de El Cerro. Por no haber aceptado el nombramiento la señorita Rincón, se nombra para la Unitaria de Zufre número 1, a doña Magdalena Ortiz Rael.

—Se aprueban las licencias concedidas por la Presidencia, previo el informe correspondiente, a don Angel Diez de la Cortina, Maestro de Isla Cristina, treinta días por enfermedad, y a doña Angustias Guiraum Martín, Maestra de Rociana, treinta días por igual motivo.

—Se concede permiso para actuar en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza a los Maestros don Benjamín Angel Pardo, de El Cerro, y a don Salvador Cillán Hernández, que sirve en Ayamonte.

—Se accede a la renuncia presentada, por motivos de enfermedad, en el cargo que desempeña, a don Teodoro Romero, Maestro interino de Paymogo, que cesa en su cargo con fecha 12 del actual, confirmandose a quien corresponda el nombramiento de interino de mencionada vacante.

—Accediendo a lo solicitado por la Asociación provincial del Magisterio, se acuerda que por este curso las vacaciones de primavera se celebren en los días del 20 de marzo a 1.º de abril, ambos inclusive, y que se comuniquen este acuerdo a todos los Consejos locales de la provincia.

—Se acuerda, visto el favorable informe del Consejo local de Primera enseñanza de Paymogo, conceder autorización para dar clases particulares al Maestro Nacional de dicha localidad don Emilio Pérez Molina.

—Se acuerda pase a informe de la Inspección para que designe los días y horas factibles, el oficio cursado por el Inspector provincial de Sanidad, solicitando autorización para llevar a cabo en las Escuelas Nacionales divulgaciones sanitarias.

De Murcia.—Sección Administrativa. Maestros y Maestras de la provincia que han pasado al primer Escalafón, procedentes del segundo, y con efectos desde el 1.º de noviembre de 1933:

Maestros: Don Mariano Martínez Martínez, de Alhama; don Francisco Jiménez Martínez, de Alquería y Fuente del Pino; don Ricardo Mañazo, de Puente Tocinos; don Mariano de Béjar, de Cehégín; don Juan Pedro Gil, de Balasicas; don Francisco Rando, de El Berro; don Carlos March, de Los Sáez; don Francisco Ruiz, de Los Barrancos; don Adolfo Franco, de Galifa; don Blas Mu-

ñoz, de Los Pulpites; don Angel García, de Los Alcázares; don Santos Ortiz, de Partido de Abajo; don Jesús Sánchez, de Los Muñeces; don Federico Molina, de Cabezo de la Plata; don Miguel Mengual, de Camachos; don Santiago López, de Los Urrutias; don José Orts, de Baños de Mula; don Juan Tapia, de Balsapintada; don Hiscio Capilla, de Pozo de Palos; don José Alonso, de Vereda; de San Félix; don Manuel Martínez, de Pasico (Campillo); don Juan Antonio López, de Almudena; don Fulgencio Ruiz, de Santiago de la Ribera; don Antonio Vicente López, de Matanzas; don Angel Contreras, de Coto Salinas; don Manuel Precioso, de Fuente del Pino; don José López, de Cañada de la Sierra; don Eduardo Cruz Cantos, de Cañarico; don Rafael Moreno, de Ribera del Niño; don Francisco Bueno, de Los Paganés; don Miguel Arias, de Cabo de Palos; don Miguel Matencio, de Cañarejo de Aljézares; don Daniel Hernández, de Barrio de García Marco; don Juan Manuel Moreno, de Puebla (Cartagena).

Maestras: Doña Consolación Ruiz, de Ulea; doña Purificación Brotons, de Lorca; doña Vicenta Montoso, de Puerto de Mazarrón; doña Josefa Bermejo, de San Pedro Pinatar; doña Teresa Suárez, de Los Sáez; doña Francisca Montoro, de Mula; doña Juana Carrasco, de Santo Angel; doña María G. García, de Cuesta de Gos; doña Josefa Chumillas, de Almendricos; doña Emilia Raya, de El Llano; doña Inés Sáenz, de Mirador; doña Angela Bru, de La Roda; doña Remedios Piorno, de Puebla; doña María M. Muñoz, de Fuensanta (Lorca); doña Francisca Lopea, de Arboleda; doña Emilia Soriano, de Santa Gertrudis (Lorca); doña Natividad Tablado, de Hortichuela; doña Florentina Pallarés, de Escucha; doña Catalina Molero, de Los Cánovas; doña María A. Peña, de Santiago de la Ribera; doña Enriqueta Casanova, de los Belones; doña María Ramírez, de Tercia-Benizar; doña María de las Mercedes García, de Balsapintada; doña Julia Bravo, de La Alquería; doña Petra de Mata, de Rincón de Beniscornia; doña Eulalia Vicente Cervera, de Fenezar (Molina), y doña Florencia Luis Carande, de Almazarica.

Todos los enumerados (salvo alguno que ya lo ha hecho) deberán remitir a esta Sección, con la mayor urgencia, la última diligencia del título administrativo, con el fin de estampar la nueva de pase al primer Escalafón, con el número que a cada uno corresponda en el mismo.

Documentación para la nómina.—Se advierte a los interesados últimamente nombrados que deberán remitir a esta Sección copia triplicada del título administrativo con la posesión, así como del académico de Maestro, en papel de

25 céntimos, compulsadas por el Consejo local, y una partida de nacimiento para el expediente personal. Los que no tuvieran aún el título académico, harán las copias del certificado expedido por la Escuela Normal, de tener satisfechos los derechos correspondientes.

La documentación aludida deberá obrar en esta Oficina antes del día 12 del actual, con el fin de acreditar haberes en la nómina corriente.

—A la Dirección general se remitió la relación de bajas habidas en el Magisterio, a efectos de la corrida de escalas. Solamente se consigna en el primer Escalafón, la del Maestro de San Cayetano, señor Marco, que ha obtenido la excedencia, y la de la señora Menéndez, de Zarzadilla de Totana, del segundo Escalafón.

Diligencias de ascenso.—Las diligencias de ascensos de la corrida anterior son todas pertenecientes al partido de Cartagena y se han remitido al Habilitado señor Sevilla, para su entrega a los interesados, que deberán remitir copia triplicada, debidamente compulsada, para su alta en nómina.

De Navarra.—**Inspección de Primera enseñanza.**—Aprobado por la Superioridad el proyecto de distribución de zonas de visita, formulado por la Junta de Inspectores de Primera enseñanza de esta provincia, las Escuelas nacionales que se mencionan corresponden a las zonas siguientes:

ZONA 1.ª A CARGO DE DON MARIANO LAMPREAVE COMPAINS

Beire, Berbizana, Caparros, Falces, Marcilla, Miranda, Murillo el Cuende, Olite, Peralta, Pitillas, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Ujué, Mélida, Carcastillo, Lerín, Azagra, Funes, Pampona, Traibuenas, Murillo el Fruto. Total, 122 Escuelas nacionales.

ZONA 2.ª A CARGO DE DOÑA FRANCISCA GONZALEZ RIVERO

Añozcar, Artica, Berrioplano, Berriozar, Berriosuso, Arriba-Atallo, Azcárate, Gainza, Inza, Uztegui, Aranaz, Arano, Areso, Beunza, Egüaras, Erice, Arrarás, Beruete, Erviti, Yaben, Igoa, Narvarre, Legasa, Betelu, Donamaria, Echalar, Echarri, Echañuri, Elgorriaga, Erasun, Ezcurra, Goizueta, Gulina, Larumbe, Latasa, Eraso, Echalecu, Oscoz, Ituren, Aldaba, Lete-Anoz, Ochovi, Sarasa, Belzunce, Nuin, Labayen, Aldaz, Arruiz, Azpiroz, Baraibar, Echarri, Arraiz-Orquin, Gorriti, Astiz-Añi, Huici, Iribas, Lecumberri, Madoz-Oderiz, Leiza, Lesaca, Ostiz, Ciáuriz, Guelbenzu, Oiz, Arazuri, Artazcoz, Asiain, Ibero, Izcue, Lizasoain, Orcoven, Ororbía, Saldias, Santesteban, Sumbilla, Izurdiaga, Ecay, Zuazu, Echarrén, Eguiáfretá, Irurzun, Sartrústegui, Villanueva, Yabar, Erroz,

Arraiz-Orquin, Auza, Elso, Elizaburu, Iraizoz, Larrainzar, Iarregui, Lizaso, Alcoz, Urroz de Santesteban, Vera, Yanci Ubani, Zabalza, Zubieta, Cia, Erice de Iza. Total, 132 Escuelas nacionales.

ZONA 3.ª A CARGO DE DON VICENTE NAVARRO RUIZ

Abárzusa, Artavia, Caldeano, Artaza, Ecaa, Aranarache, Azanza, Munárriz, Arzo, Guembe, Izurzu, Vidaurre, Echarren, Gamuza, Ollobarren, Arizala, Bearin, Lacar, Murillo de Yeri, Ugar, Arandigoyen, Alsásua, Arruazu, Ciordia, Cizur-mayor, Guendulain, Echavañoz, Torrano, Irañeta, Legarda, Olazagutía, Iizarbe, Puente la Reina, Vidaurreta, Arbeiza, Echávarri, Larrión, Baquedano, San Adrián, Artazu, Aizpun, Urdanoz, Estenoz, Iturgoyen, Muez, Muzqui, Arguiñariz, Metauten, Salinas de Oro, Arizaleta, Eraul, Lezaun, Murugarren, Villanueva de Yeri, Ibiricu, Arbizu, Balcáicoa, Ciriza, Cizur-menor, Muru-Astrain, Echarri-Aranaz, Lizarraga, Iturmendi, Muruzabal, Arteta, Ollo, Urdiain, Zubielqui, Eulz, Aramendia, Barindano, Zudaire, Eulate, Goñi, Arguiñano, Garisoain, Irurre, Muniain, Guirguillano, Larraona, Zufia, Alloz, Azcona, Iruñela, Lorca, Riezu, Zurucuaín, Adiós, Arraiza, Belascoain, Astrain, Gazólaz, Urdiaino, Unanua, Huarte-Araquil, Lacunza, Obanos, Eguillor, Ulzurrun y Uterga. Total, 136 Escuelas nacionales.

ZONA 4.ª A CARGO DE DOÑA ROSAURA LOPEZ MARQUINEZ

Aguilar de Codés, Arás, Arróniz, Barbarin, Carear, Dicastillo, Etayo, Azqueta, Gastiain, Lapoblación, Legaria, Luquin, Mendavia, Mendaza, Moretín, Nazar, Oteiza, San Adrián, Sorlada, Torres, Villatuerta, Muniain, Allo, Arellano, Aye-gui, Bargota, Ciráqui, El Busto, Estella, Igúzquiza, Vitoria, Meano, Lodosa, Mañeru, Acedo, Ubago, Mués, Oco, Piedramillera, Sartaguda, Torralba, Villamayor, Zúñiga, Aberin, Ancin, Armananzas, Azuelo, Cabredo, Besojo, Espronceda, Genevilla, Galbarra, Ulibarri, Lazagurria, Los Arcos, Marañón, Asarta, Mirafuentes, Murieta, Olejua, Sansol, Sesma, Otiñano, Viana, Androsilla. Total, 141 Escuelas nacionales.

ZONA 5.ª A CARGO DE DOÑA BLANCA BEJARANO LLORENTE

Ablitas, Arguedas, Barillas, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Cascante, Cintruénigo, Corella, Castejón, Cortes, Fitero, Fontellas, Fustiñana, Monteagudo, Murchante, Ribaforada, Tudela, Tulebras, Valtierra, Villafranca y Milagro. Total 119 Escuelas nacionales.

ZONA 6.ª A CARGO DE DON MARCELO JIMENEZ JIMENEZ

Aibar, Tajonar, Cáseda, Imarcoain, Otano, Eslava, Moriones, Izco, Indurain,

Turillas, Liédena, Navascués, Petilla de Aragón, Domeño, Sada, Tiebas, Artai, Nardués, San Vicente, Artajona, Larraga, Benegorri, Maquirriain, Olóriz, Solchaga, Sansoain, Enériz, Esparza, Subiza, Aranguren, Zolina, Castillonuevo, Muruarte de Reta, Torres de Elorz, Ayesa, Gallipienzo, Salinas, Lizarraga, Leache, Lumbier, Aspuz, Arbonés, Murillo-Berroya, Sangüesa, Alzórriz, Cambo-rain, Ripodas, Tabar, Barásoain, Amatriain, Iracheta, Olleta, Echagüe, Orsoin, Unzué, Beriain, Esquiroz, Tirapu, Labiano, Mutilva, Elorz, Noain, Zulueta, Guetadar, Idocin, Ardánaz, Reta, Lerga, Monreal, Ustés, Bigüezal, Napal, Rocaforte, Unciti, Artieda, Sansoain, Yesa, Garinoain, Artariain, Leoz, Mendigorria, Mendivil, Pueyo, Añorbe, Galar, Salinas de Galar y Ucar.—Total, 117 Escuelas nacionales.

ZONA 7.ª (VACANTE)

Izalzu, Jaurrieta, Sarriés, Izal, Vidangoz, Urzainqui, Esparza, Abaurrea-baja, Artozqui, Uriz, Zúñzarren, Badostain, Elcano, Egüés, Cilveti, Espinal, Olóndriz, Leranóz, Larrasoña, Urdanoz, Huarte, Uroz, Oroz-betelu, Ayechu, Zabalza, Arizu, Esain, Arre, Lanz, Villava, Ochagavía, Oronz, Igal, Uscarrés, Garde, Isaba, Roncesvalles, Aoi, Azpárrén, Aria, Burgete, Burlada, Ibiricu, Aincioa, Erre, Linzoain, Viscarret, Iroz, Agorreta, Garayoa, Lizoain, Orbaiceta, Valcarlos, Elcoaz, Urroz (villa), Burutain, Lagüe, Maquirriain, Olaiz, Escaroz, Esparza, Güesa, Burgui, Roncal, Ustarroz, Abaurrea-alta, Arrieta, Nagore, Arive, Urdániz, Echalar, Ardanaz, Ardaiz, Esnoz, Mezquiriz, Eugui, Zubiri, Iragai, Garralda, Janáriz, Orbara, Adoain, Irurozqui, Villanueva, Egozcue, Oricain, Soraurén, Astiz.—Total, 130 Escuelas nacionales.

De Pontevedra.—**Consejo provincial de Primera enseñanza.**—Nombramiento de interinos.—Maestros: Don Manuel Vázquez Nogueira, para Baloiá, en Estrada; don Ramón Castillo Ferrreira, Sartal, en Poyo; don Benito Méndez Rodríguez, Combarro, en idem; don Francisco García Beiro, Aguiónes, en Estrada; don Julio Martínez Torres, Santeles, en idem; don Elías Malvar Graña, Grela, en idem; don Lisardo Castro Picallo, Rivela, en idem, y don Benjamín Merá Carrera, Agar, en idem.

Maestras: Doña Paz López Iglesias, para la de párvulos en la Moureira; doña Pilar Rodríguez Domínguez, Combarro, en Poyo; doña Rosa María López Fondevila, Sartal, en idem; doña Dolores Rey Vázquez, Campelo, en idem; doña María Concepción Araujo, Matalobos, en Estrada; doña Asunción Rodríguez González, Ucha, en Poyo; doña María Victorina Álvarez Vijande, Couso, en Estrada; doña Paulina Freire Leira, Ancorados, en idem; doña Elena Reboiras Lago, Paradela, en idem;

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|-------------------------|--------------|---|
| Una página..... | 250 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras. |
| Media ídem..... | 130 — | |
| Tercio, una columna.... | 90 — | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

doña Amalia Vázquez Nogueira, Cora, en ídem, y doña Josefa López Sánchez, Alcema, en Rodeiro.

—Consejo provincial de Primera enseñanza.—En la sesión celebrada por este Consejo el día 10 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los nombramientos de interinos hechos por la Presidencia, con arreglo a las normas establecidas por el Consejo.

—Declarar que no ha lugar a la reclamación de doña Josefa Abilleira, toda vez que no ha tomado posesión del cargo de Maestra de la Escuela de Piñeiro, para el cual se le había nombrado con arreglo a las disposiciones vi-

gentes, cumplidas exactamente en su caso, y que debe pasar por ello al final de la lista, entendiéndose por mayoría que esta es la primera de las mandadas confeccionar por la Superioridad y no la correspondiente a su grupo de cursillistas del 31, como entendieron algunos señores Vocales.

—Dejar sin efecto la permuta de los Maestros interinos de Campo, en Forcarey, y Liripio, en Estrada.

—Aprobar las licencias de don Ramiro Sabel, de Puenteáreas, y don Daniel Alonso Bernárdez, de Túy, para oposiciones, y por enfermedad, de doña Modesta-Bará, de Palmóu, en Lalín; don José Alonso, de Folgoso, en Cerdedo;

doña Concepción Villar, de Godos, en Caldas; doña Concepción Arias, de Sajamonde, en Redondela, y doña Adela Piernas, de Sotolongo, en Lalín.

—Pasar a informe del Inspector Jefe la petición de don Manuel Guillán solicitando certificación del acuerdo de la Dirección general, en que se le dejó cesante del cargo de Maestro interino de Poyo.

—Nombrar una ponencia, formada por los Vocales señores Caselles, Alvarez Limeses y Novás, para que informe en la reclamación de la Maestra excedente doña Carmen Arias Vázquez.

—Exigir a don Manuel Crisanto Calviño justificación de hallarse prestando el servicio militar.

—Expedir nombramientos de Maestros interinos a los sustitutos de los Maestros de Fiestras, en Silleda, y Dorrón, en Sangenjo, por haber fallecido los propietarios, según acuerdos anteriores de este Consejo.

—Aprobar la propuesta para la constitución del Consejo local de Puenteampayo, y que se expidan los oportunos nombramientos.

—Que el Consejo local de Puentealdelas se atenga al almanaque escolar aprobado, en relación con la cuestión que plantea sobre vacaciones.

—Pasar a informe del Inspector respectivo una reclamación de don Lisardo Alvarez, sobre admisión de un hijo en la Escuela.

ORTOGRAFIA BULLON

Obra premiada con diploma de honor en la Exposición I. A. de Sevilla. Libro que figura en toda Escuela y biblioteca. Verdadera filigrana pedagógica, que enseña a escribir correctamente en quince días. Cuarta tirada. Pídala a esta Administración.

PLANO Y GUIA DE MADRID

Estampado en once colores. Están señalados los distritos, edificios públicos, líneas de tranvías y Metropolitano, consta el nombre de todas las calles y por medio de líneas equidistantes la distancia de unos puntos a otros. Nomenclator de calles con indicación para situarla en el plano.

Precio, 2 pesetas, en esta Administración.

FRANQUEO CONCERTADO